

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 498

Bogotá, D. C., jueves, 14 de julio de 2016

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 132 de la Sesión Ordinaria del día lunes 2 de mayo de 2016 .....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	3
Excusas de los honorables Representantes .....	5
Incapacidades de los honorables Representantes.....	7
Orden del Día.....	8
Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	8
Quórum Deliberatorio.....	8
Lectura Orden del Día.....	8
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	16
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	16
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano .....	17
Intervención del honorable Representante Elbert Díaz Lozano .....	18
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz .....	18
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	19
Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez ....	19
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque .....	19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	20
Quórum Decisorio.....	20
Lectura Proposición Modificación Orden del Día honorable Representante Jaime E. Serrano Pérez	21
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	21
Apertura de Registro Votación Orden del Día Proposición honorable Representante Jaime Serrano.	21
Aprobación Orden del Día sin Modificación Ordinaria.....	22
Inicio Sesión Reservada.....	23
Se levanta la Sesión Reservada.....	23
Elección Miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores .....	23
Aprobación Elección Votación Ordinaria .....	23
Proyecto de Ley Estatutaria número 130-2015 Cámara (Reglamento Equilibrio de Poderes) .....	23
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur.....	23

	Págs.
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	24
Lectura Informe Subcomisión Estudio Proposiciones Proyecto de Ley Estatutaria número 130-2015 Cámara (Reglamento Equilibrio de Poderes) .....	24
Sesión Permanente .....	26
Lectura informe subcomisión y proposiciones articulado .....	26
Intervención Viceministro de Política Criminal y Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho Carlos Medina Ramírez.....	32
Intervención del honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo.....	32
Intervención del Viceministro de Política Criminal y Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho Carlos Medina Ramírez.....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo.....	33
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	33
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	34
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	34
Intervención del honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo.....	34
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero .....	34
Apertura del Registro Bloque de artículos avalados Subcomisión, artículo nuevo y bloque de artículos como vienen en Ponencia P.L.E. número 130 de 2015 .....	35
Resultado de la Votación.....	35
Intervención del honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo.....	37
Intervención del Viceministro de Política Criminal y Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho Carlos Medina Ramírez.....	37
Votación Proposición honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo P.L.E. número 130 de 2015 .....	38
Votación artículo nuevo proposición honorable Representante Jorge Eliécer Marulanda P.L.E. número 130 de 2015 .....	39
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda .....	41
Apertura del Registro Título y Pregunta P.L.E. número 130 de 2015 .....	41
Anuncio Proyectos .....	43
Cierre .....	43
Proposiciones .....	43
Constancias .....	44

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015 - 20 de junio de 2016

### **Acta de Plenaria número 132 de la Sesión Ordinaria del día lunes 2 de mayo de 2016**

Presidencia de los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*,  
*Pedrito Tomás Pereira Caballero* y *Pierre Eugenio García Jacquier*

En Bogotá, D. C., en la sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 2 de mayo de 2016, abriendo el registro a las 2:06 p. m., e iniciando a las 3:03 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el

quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**  
Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara	
Asistencia comienza	02/05/2016 14:06:32	Asistencia finaliza
a:		a:
		02/05/2016 20:21:53

#### Resultados Totales

Presente	144
Absent	22

## Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	15:58:38	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	17:46:48	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	17:12:23	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	14:22:38	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	14:07:19	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	14:37:43	-
	Alonso José Del Río Cabarcas	0034R	16:12:11	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	14:38:27	-
	Álvaro López Gil	0003L	14:25:50	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	15:27:36	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	14:33:40	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	15:00:32	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	14:17:39	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	14:22:34	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	14:25:35	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	15:10:36	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	14:16:50	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	16:00:27	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	14:25:27	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:34:25	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	18:51:08	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	15:10:50	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	16:48:06	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	14:28:05	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	17:53:25	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	14:24:43	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	15:43:27	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	18:51:11	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:37:32	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	17:12:49	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	14:56:25	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	14:33:34	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	14:58:05	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	17:10:29	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	15:31:52	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	15:57:41	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	17:15:59	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	15:49:41	-

	Participante	Asiento	Entrada	Página
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	15:42:01	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	14:12:03	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	17:29:16	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	15:59:11	-
	Eduardo José Tous De la Ossa	0024L	15:45:27	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	15:10:36	-
	Elbert Díaz Lozano	0029R	15:01:38	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	14:43:26	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	15:18:59	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	15:20:44	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	16:01:39	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	14:38:53	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	15:20:58	-
	Fernando De La Peña Márquez	0078L	18:48:06	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	16:10:45	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	14:40:06	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	14:11:38	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	15:24:42	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	15:07:32	-
	Gloria Amparo Bolaños Basante	0006R	15:21:14	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	14:57:13	-
	Guillermina Bravo Montañó	0060L	15:44:00	-
	Harry Giovanni González García	0082L	15:41:23	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	15:42:49	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	15:53:15	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	16:09:21	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	14:46:32	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	15:12:13	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	16:00:48	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	15:21:12	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	15:31:53	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:29:46	-
	Jack Housni Jaller	0053R	15:29:09	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	14:37:07	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	14:06:49	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	15:24:35	-
	Jair Arango Torres	0052L	15:27:48	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	15:11:13	-
	John Jairo Cárdenas Moran	0017L	16:34:01	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	16:07:18	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	15:48:59	-		Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	16:08:51	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	14:59:43	-		Orlando A. Guerra De la Rosa	0008L	16:35:36	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	17:09:37	-		Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	14:38:37	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	15:19:43	-		Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	17:52:59	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	15:27:15	-		Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	14:35:30	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	15:22:09	-		Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	15:00:40	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	16:33:23	-		Óscar Hernán Sánchez León	0072L	14:46:10	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	15:07:20	-		Óscar Ospina Quintero	0085R	14:08:42	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	14:58:19	-		Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	14:06:57	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	16:03:56	-		Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	14:40:32	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	15:48:44	-		Pierre Eugenio García Jacquier	0101	14:23:01	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	16:05:44	-		Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	15:48:44	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	18:37:03	-		Rafael Romero Piñeros	0072R	15:03:32	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:52:47	-		Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:08:52	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	17:56:22	-		Rodrigo Lara Restrepo	0048L	16:21:06	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	15:09:19	-		Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	15:36:17	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	15:17:25	-		Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	15:11:21	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	15:02:39	-		Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	15:24:59	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	17:41:45	-		Santiago Valencia González	0038R	15:05:13	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	16:17:48	-		Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	17:52:40	-
	Luis Florado Gallón Arango	0010R	16:17:54	-		Tatiana Cabello Flórez	0042L	15:14:38	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	16:30:49	-		Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:41:21	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	16:05:13	-		Víctor Javier Correa Vélez	0083L	16:18:27	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	15:30:00	-		Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	16:47:02	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	14:51:36	-		Wilson Córdoba Mena	0037R	15:04:03	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	16:28:11	-	Ausente				
	María Fernanda Cabal Molina	0044	15:05:07	-		Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	15:24:38	-		Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	15:22:31	-		Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024L	16:09:54	-		Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	15:09:43	-		Arturo Yepes Alzate	0003R	-	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	16:17:38	-		ATRIL 1	0104	-	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	14:59:42	-		ATRIL 2	0105	-	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	15:38:14	-		Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Moisés Orozco Vícuña	0089L	14:37:13	-		Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	-	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	16:05:14	-		Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	14:37:29	-		Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	15:10:16	-		Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	-	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	15:10:32	-		Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	-	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	15:30:18	-		Franklin Lozano De la Ossa	0079R	-	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	15:03:05	-		Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
						Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-







RESOLUCION N° MD- 1104 DE 2016 (02 MAYO 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables..."

Que el Representante a la Cámara, doctor FABIAN CASTILLO SUAREZ...

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes...

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable..."

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado...

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIAN CASTILLO SUAREZ...

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIAN CASTILLO SUAREZ...

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FABIAN CASTILLO SUAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario...

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Fecha en Bogotá D.C., a los 02 MAYO 2016

Handwritten signatures of Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pierre Eugenio García Jacquier, Pedro Tomás Pereira Caballero, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.



RESOLUCION N° MD- 1101 DE 2016 (02 MAYO 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables..."

Que la señora Andrea Álvarez Rodríguez, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA...

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable..."

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes...

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA...

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA...

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario...

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Fecha en Bogotá D.C., a los 02 MAYO 2016

Handwritten signatures of Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pierre Eugenio García Jacquier, Pedro Tomás Pereira Caballero, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.



RESOLUCION N° MD- 1112 DE 2016 (02 MAYO 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables..."

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ...

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable..."

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes...

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ...

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ...

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario...

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Fecha en Bogotá D.C., a los 02 MAYO 2016

Handwritten signatures of Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pierre Eugenio García Jacquier, Pedro Tomás Pereira Caballero, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.



RESOLUCION N° MD- 1103 DE 2016 (02 MAYO 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables..."

Que la señora Briceida Nalque Martínez, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor ALBERIO VANEGAS OSORIO...

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable..."

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes...

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALBERIO VANEGAS OSORIO...

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALBERIO VANEGAS OSORIO...

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALBERIO VANEGAS OSORIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario...

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Fecha en Bogotá D.C., a los 02 MAYO 2016

Handwritten signatures of Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pierre Eugenio García Jacquier, Pedro Tomás Pereira Caballero, and Jorge Humberto Mantilla Serrano.

**Incapacidades de los Representantes**

Hernando Padaui Álvarez  
 Aída Merlano Rebolledo  
 Sara Elena Piedrahíta Lyons  
 Jaime Buenahora Febres  
 John Eduardo Molina Figueredo  
 Édward David Rodríguez Rodríguez  
 Candelaria Rojas Vergara  
 John Jairo Roldán Avendaño

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

\* \* \*

Bogotá, D. C., abril 15 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General Cámara de Representantes

**Referencia:** Excusa Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes los días 2 y 3 de mayo de 2016.

Respetada doctora:

Con base en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la Sesión de la Plenaria los días 2 y 3 de mayo del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,



HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ  
Representante a la Cámara

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 4 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

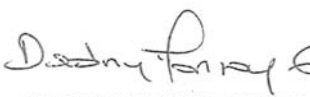
Respetad doctor:

De la manera más atenta me dirijo a usted para presentar excusas de la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo, por no haber asistido a la Plenaria los días 2 y 4 de mayo, debido a que se encuentra delicada de salud.

Por la atención prestada le agradezco.

Anexo copias de incapacidad.

Cordialmente,



DADNY MONROY GAITAN

ASISTENTE

Bogotá, D. C., mayo 4 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse a la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día 2 de mayo del presente año, por motivos de encontrarse incapacitada.

Anexo incapacidad.

Cordialmente,



GABRIELA SOCARRAS C  
Asistente U.T.I.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Ciudad

**Asunto:** Excusa médica

Respetada doctora Duque:

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el doctor Buenahora, no pudo asistir a la Sesión convocada para hoy 2 de mayo del presente año.

Agradezco su atención.

Atentamente,



ÁNGELA NATALIA URIBE MORA  
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 2 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente me permito remitir incapacidad médica, con el fin de justificar válidamente la inasistencia del honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo a la Sesión Plenaria del lunes 2 de mayo del año en curso.

Sin otro particular, agradezco por anticipado la atención brindada por usted a la presente.

Atentamente,



MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ C  
U.T.I.  
JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEREDO  
Representante a la Cámara.  
Depto. Casanare

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2016

Doctor,

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General Cámara Ciudad.

**Asunto:** Excusa inasistencia plenaria

Respetado Secretario:

Por medio de la presente, solicito excusar al honorable Representante Edward Rodríguez Rodríguez, por no asistir a la sesión de la plenaria que se llevará a cabo el día 2 de mayo del presente año, debido a que se encuentra en urgencias médicas.

Agradezco nuevamente su valiosa colaboración,



MELISA PEREZ BARÓN

Asistente Edward D Rodríguez R  
Representante a la Cámara por Bogotá

\* \* \*

Bogotá, D. C., 2 de mayo 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Respetada doctora Duque:

De la manera más atenta, y por Instrucciones de la honorable Representante Candelaria Rojas Vergara, me permito presentar excusa médica de la sesión de Plenaria del día 2 de mayo del 2016.

Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente.

Cordialmente,



GARMEN CARRILLO DÍAZ

Asesor U.T.L.  
H. Cámara de Representantes  
Oficina 406 B  
Extensión 3621

\* \* \*

Bogotá, D. C., 3 de mayo de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones del honorable Representante doctor John Jairo Roldán Avendaño, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso,

el Senado y la Cámara de Representantes, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para el día lunes 2 de mayo de 2016, adjunto copia de la respectiva incapacidad.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,



MARÍA DEL PILAR VERA GONZÁLEZ  
Abogada UTL

Anexo un (1) folio.

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

**La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.**

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ORDEN DEL DÍA**

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79  
Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 2 de mayo de 2016

Hora: 2:00 p.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Expediente Comisión de Investigación y Acusación**

**Expediente:** Número 3556

**Denunciante:** José Vicente Cañas Cardona.

**Denunciados:** Magistrados Consejo Superior de la Judicatura, doctores Julia Emma Garzón, Henry Villarraga, Ovidio Claros, Jorge Otálora, María Mercedes López, Angelino Lizcano Rivera, Pedro Sanabria.

**Resolver:** Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Representante:** Jorge Gómez Villamizar.

**Investigador:**

**Representante:** Alirio Uribe Muñoz.

**Comisionado:**

III

**Elección Miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, aprobada mediante Proposición número 29 del 26 de abril de 2016 por la Comisión Segunda Constitucional Permanente**

**(Ley 68 de 1993 Modificada por la Ley 955 de 2005)**



## IV

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley Estatutaria número 130 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 02 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Yesid Reyes Alvarado* y los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Harry Giovanni González García*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Élbert Díaz Lozano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 765 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 918 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 9 y 10 de 2015, marzo 29 y 30 de 2016.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 200 de 2016 Cámara,** por medio del cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución Política.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Albeiro Vanegas Osorio*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Jack Housni Jaller*, *Leopoldo Suárez Melo*, *Norbey Marulanda Muñoz*, *Jhon Eduardo Molina Figueroa*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Marco Sergio Rodríguez Merchán*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Wilson Córdoba Mena*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *Ángelo Antonio Villamil Benavides*, *Éduard Luis Benjumea Moreno*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Hernán Penagos Giraldo*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Carlos Arturo Correa Mojica*, *Jaime Buenahora Febres*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa* y los honorables Senadores *Germán Varón Cotrino*, y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Norbey Marulanda Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 78 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 111 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 5 de 2016.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**3. Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara,** por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del periodista *Enrique Santos Castillo*.

Autores: honorables Representantes *Arturo Yepes Álzate*, *Bérner León Zambrano Eraso*, *Juan Carlos*

*Lozada Vargas*, *Álvaro López Gil*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Inés Cecilia López Flórez*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *Nancy Denise Castillo García*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *David Alejandro Barguil Assís*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Hernán Penagos Giraldo*, *Argenis Velásquez Ramírez*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Ángelo Antonio Villamil Benavides*, *Jorge Camilo Abril Tarache*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Ana María Rincón Herrera*, *Fernando Sierra Ramos*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *Alfredo Guillermo Molina Triana*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *Ana Paola Agudelo García*, *Ciro Fernández Núñez*, *José Nefthalí Santos Ramírez*, *Rafael Elizalde Gómez*, *María Eugenia Triana Vargas*, *Guillermina Bravo Montañó*, *Óscar Ospina Quintero*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Alonso José del Río Cabarcas*, *Germán Bernardo Carlosama López*, *Antenor Durán Carrillo*, *Alexánder García Rodríguez*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Norbey Marulanda Muñoz*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Luis Fernando Urrego Carvajal*, *Luz Adriana Moreno Marmolejo*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Inés Cecilia López Flórez*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Candelaria Patricia Rojas Vergara*, *Antonio Restrepo Salazar*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Lina María Barrera Rueda*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Flora Perdomo Andrade*, *Orlando Anibal Guerra de la Rosa*, *Fabio Alonso Arroyave Botero* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 204 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 452 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**4. Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís*, *Alfredo Ape Cuello*, *Lina María Barrera Rueda*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Inés Cecilia López Flórez*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Humphrey Roa Sarmiento*, los honorables Senadores *Nora García Burgos*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Juan Samy Merheg Marín*, *Juan Manuel Corzo Román*, *Hernán Andrade Serrano*, *Laureano Acuña Díaz*, *Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 842 de 2015.**

Texto Aprobado en Comisión Tercera: **Gaceta del Congreso número 456 de 2015.**

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 26 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**5. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaña, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo* y *José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorable Representante *Fabio Raúl Amín Saleme* y *Margarita María Restrepo Arango.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 702 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 872 de 2015.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1041 de 2015.**

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**6. Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 135 de 2015 Cámara y 158 de 2015 Cámara,** por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

Proyecto de ley número 135 de 2015 Cámara, honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Proyecto de ley número 158 de 2015 Cámara, honorable Representante *Christian José Moreno Villamizar.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Julio Bonilla Soto, Hernando José Padauí Álvarez, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabarain, León Darío Ramírez Valencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jaime Enrique Serrano Pérez, Christian José Moreno*

*Villamizar, Lina María Barrera Rueda, Eduardo Crissien Borrero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Darío Pérez Pineda, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Fabio Alonso Arroyave Botero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 799 de 2015, 880 de 2015 y 911 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1055 de 2015.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 159 de 2016.**

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**7. Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio, Hernando José Padauí Álvarez, David Alejandro Barguil Assís* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Fernando Tamayo Tamayo, Antonio Guerra de la Espriella, Bernardo Miguel Elías Vidal.*

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernando José Padauí Álvarez* y *David Alejandro Barguil Assís.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 702 de 2014.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 211 de 2015.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 595 de 2015.**

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**8. Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral en Entidades Públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Esperanza Pinzón de Jiménez, Argenis Velásquez Ramírez* y *Ana Cristina Paz Cardona.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 546 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 689 de 2015.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 857 de 2015.**

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 22 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**9. Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral

*del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial.*

Autor: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar* y *Oscar Ospina Quintero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 715 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 224 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**10. Proyecto de ley número 169 de 2014 Cámara,** *por la cual se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Nación a los municipios del Corredor Bananero del Departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: honorable Representante *José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 708 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 398 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 22 y mayo 6 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**11. Proyecto de ley número 039 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida administrativa del departamento del Quindío, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Antonio Restrepo Salazar*.

Ponente: honorable Representante *Antonio Restrepo Salazar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 552 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 141 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: abril 6 de 2016.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**12. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de*

*Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio y los honorables Senadores Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**13. Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *David Barguil Assís, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Juan Carlos García Gómez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Humphrey Roa Sarmiento, Lina María Barrera Rueda, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Álvaro López Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Elver Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Aída Merlano Rebolledo,* los honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Samy Merheg Marín, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Javier Mauricio Delgado Martínez y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Jack Housni Jaller.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 673 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 650 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: ***Gaceta del Congreso*** número 456 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**14. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.*



Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 560 de 2014*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 750 de 2014*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 358 de 2015*.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**15. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Alfredo Guillermo Molina Triana*.

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Christian José Moreno Villamizar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 554 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 616 de 2015*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 988 de 2015*.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**16. Proyecto de ley número 215 de 2015 Cámara**, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 174 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 334 de 2015*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 875 de 2015*.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**17. Proyecto de ley número 145 de 2015**, por medio de la cual se modifican algunos artículos de los Decretos-ley 1790 y 1791 de 2000, modificados por la Ley 1405 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela*, *Aída Merlano Rebolledo*, *Federico Hoyos Salazar*, *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, *Ana Paola Agudelo García*, *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 841 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1012 de 2015*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 189 de 2016*.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**18. Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García*, *Guillermina Bravo Montaño*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar*, *Guillermina Bravo Montaño*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 389 de 2014*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 488 de 2014*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 200 de 2015*.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 23 y 24 y noviembre 5 de 2014.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**19. Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara**, por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera*, *Hugo Hernán González Medina*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 381 de 2014*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 509 de 2014*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 190 de 2015*.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**20. Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara**, por la cual se declara el 26 de mayo de los años venideros como el día nacional de la música vallenata.

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponentes: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y *Aída Merlano Rebolledo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 390 de 2014*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 707 de 2014*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1033 de 2015*.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: abril 27 de 2016.

21. **Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Cabal Molina, Óscar Darío Pérez Pineda, Santiago Valencia González, María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Wilson Córdoba Mena, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Pierre Eugenio García Jacquier, Carlos Alberto Cuero Valencia, Margarita María Restrepo Arango* y los honorables Senadores *Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Paloma Susana Valencia Laserna, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Éverth Bustamante García, Honorio Miguel Henríquez, Orlando Castañeda, Alfredo Ramos Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey*.

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Álvaro Gustavo Aragón, Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 613 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1073 de 2015*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 188 de 2016*.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: abril 27 de 2016.

22. **Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara**, por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Aída Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 381 de 2014*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 510 de 2014*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 803 de 2014*.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: abril 27 de 2016.

23. **Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 365 de 2014*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 453 de 2014*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 201 de 2015*.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 19, 25 y 26 de 2014.

Anuncio: abril 27 de 2016.

24. **Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se establece la protección del patrimonio en territorio nacional de los colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorable Representantes *José Luis Pérez Oyuela y Federico Eduardo Hoyos Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 489 de 2014*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 855 de 2014*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1033 de 2015*.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 6 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

25. **Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, *doctor Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 512 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 676 y 708 de 2015*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1056 de 2015*.



Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**26. Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se crea el sistema de 'bicicletas escolares' y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana María Rincón Herrera y Hugo Hernán González Medina.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 390 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 509 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 177 de 2015.*

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**27. Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se dictan normas en materia de saldos no consumidos en telefonía móvil.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento,* los honorables Senadores *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marún, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 683 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 832 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 911 de 2015.*

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**28. Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la ley 115 de 1994.

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 380 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 705 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 424 de 2015.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**29. Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado,** por la cual se modifica y adiciona la ley de Servicios Públicos Domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jimmy Chamorro Cruz, Miguel Amín Escaf, Ángel Custodio Cabrera Báez* y los honorable Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaña.*

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 399 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 177 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 608 de 2015.*

Aprobado en Comisión Primera: mayo 6 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**30. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara,** por medio del cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del Sistema de Seguridad Social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbert Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo,* los honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *José Élver Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar y Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 611 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 842 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 106 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1º de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**31. Proyecto de ley 236 de 2015 Cámara,** por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**32. Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara, por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora.**

Autor: honorable Representante *Jorge Camilo Abril Tarache*.

Ponentes: honorables Representantes *José Carlos Mizger Pacheco, Antenor Durán Carrillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 10 de 2015

Anuncio: abril 27 de 2016.

**33. Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de la Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz”, suscrito en la ciudad de Nueva York el 26 de enero de 2015.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 82 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**34. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño y Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: abril 27 de 2016.

**35. Proyecto de ley número 064 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Proyecto de ley número 064 de 2015 Cámara, honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez* y el honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara, honorable Representante *Christian José Moreno Villamizar* y honorable Senador *José Alfredo Gneco Zuleta*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ángela María Robledo Gómez, María Margarita Restrepo Arango, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Ana Cristina Paz Cardona*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2015 y 651 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 172 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 30 de 2016

Anuncio: abril 27 de 2016.

V

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.*

El Primer Vicepresidente,

*PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO.*

El Segundo Vicepresidente,

*PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER.*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO.*

**Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:**

Señor Presidente, existe quórum deliberatorio.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor dele lectura al Orden del Día, propuesto para hoy.

**Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:**

Sí señor Presidente, ha sido leído señor Presidente el Orden del Día, para la sesión plenaria del día lunes 2 de mayo.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Mientras conformamos el quórum decisorio, vamos a darle la palabra a los Representantes que se han inscrito, para dejar sus constancias el día de hoy, empezamos con la Representante Ángela María Robledo, del Partido Verde por Bogotá.

**Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias bueno, hoy tuvimos en la mañana un muy importante foro para analizar las políticas sociales y en su perspectiva más amplia, la inversión en el sector social en el Plan de Desarrollo de Enrique Peñalosa, estaba citado el Alcalde Mayor, estaban citados la Secretaría de Hacienda, de Educación, de Integración Social, el Secretario de Planeación y el Secretario de Salud.

Fue un foro convocado por Alirio Uribe, Germán Navas, Carlos Guevara, Inti Asprilla y por mí, cinco Congresistas, con el apoyo de Concejales de Bogotá; Celio Nieves, Manuel Sarmiento, Hollman Morris, Gloria Stella Díaz pues bien, no asistió el alcalde Peñalosa, ni ninguno de sus secretarios y secretarías, fueron cinco paneles señor Presidente y compañeros.

El Primero donde se hizo una mirada general al contexto en el cual se desarrolla este plan, al presupuesto que se va a destinar para este sector social, el segundo panel fue sobre la educación de este alcalde Peñalosa, la de salud, todo el tema integración social y de políticas de inclusión y enfoque diferencial y una pregunta mucho más amplia sobre el derecho a la salud, ya término señor Presidente.

Lo que hicimos fue realmente desvirtuar, mostrar cómo Enrique Peñalosa le miente a la ciudad, le miente a la ciudadanía, al decir que este plan invierte el 65% en el sector social, no es verdad, está disminuyendo en un 20% el aporte, comparado con lo que administraciones desde Antanas venía aumentando en el tema del sector social.

También mostramos cómo Enrique Peñalosa le miente y le mintió al Concejo Distrital de Planeación y a la ciudad, porque no incorporó como articulado la venta de la ETB y en el Proyecto radicado el viernes, aparece como una de las fuentes de financiación de...

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúe Representante por favor.

**Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, decimos que le miente, porque Peñalosa le está vendiendo a la ciudad el cuento de que los recursos que podrían ir entre 1,2 billones, porque él desprestigió la ETB de tal manera que quién la va a comprar, hasta 3,2 que han dicho algunos analistas iría para inversión social y no es verdad, lo que aparece

fruto de muchos de los análisis que hemos hecho, es que de ese rubro solo 200 mil millones irían para esto que puede considerarse infraestructura social, pero lo demás estaría invertido en vías y en construcción.

También demostramos que Enrique Peñalosa miente cuando señala que va a haber un avance en educación inicial, una de las apuestas de los últimos gobiernos tan significativa que aquí hemos discutido, sobre el sentido que tiene invertir en la educación desde la gestación hasta los cinco años, se asume como programa, "De Cero a Siempre".

Que nosotros hemos analizado aquí que si bien tiene algunos avances, es una propuesta absolutamente precaria, cuando Bogotá ha avanzado de educación inicial, reconocimiento que se hizo desde la administración de Antanas, en una palabra y creo que ustedes van a ver las imágenes, tuvimos a Peñalosa en sus justas proporciones, una obra de Edgar Álvarez, un Peñalosa en plastilina, en miniatura, que nos acompañó todo el debate, pero que también quisimos decirle señor Presidente, que esa forma despectiva como trató a la bancada de Bogotá cuando dijo que éramos un sindicato de Congresistas que solo trabajaba en contra de la ciudad, es mentira.

No porque nos haya dicho sindicalistas, no nos sentimos mal, el sindicalismo nos produce total respeto, sino porque haya desvirtuado una tarea que hemos hecho, en mi caso hace cinco años cuando hemos discutido el Plan Nacional de Desarrollo y hemos preservado los recursos del metro, el tema de la salud, una propuesta la reforma tributaria, en la primera de Santos, que le significó a la ciudad la posibilidad de recaudo de 60.000 millones, es demasiada soberbia de este gobernante, es demasiado el desprecio que muestra y que dijimos, no es solo frente al Congreso de la República sino frente a la ciudadanía.

La invitación es a estar activos, invitar al Concejo de Bogotá que haga un ejercicio serio deliberativo y que le devuelva de verdad a la ciudad la garantía de los derechos, porque aquí estamos frente al riesgo de que se devuelva, que haya regresividad, lo cual es inconstitucional.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante por favor termine.

**Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Decía que estamos ante el riesgo señor Presidente, ya término y gracias por darme la palabra, un poquito más hoy.

Frente a la regresividad de un plan de desarrollo, que como bien lo dijeron los expertos, porque fue un debate de académicos, investigadores, para mostrar que es un plan que se hace de espaldas a la perspectiva de derechos y de espaldas a la ciudadanía, lo que le espera a Bogotá es cemento, cemento y cemento.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra.

**Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente por concederme la palabra, mientras se conforma quórum deliberatorio, un saludo para toda la plenaria, y quisiera avanzar un poquito más sobre lo que ha planteado la Representante Ángela María Robledo, y este es un mensaje para la bancada de los dieciocho Representantes por Bogotá y para los bogotanos.

Porque no es posible que el Plan de Desarrollo Distrital, que ha sido presentado el día viernes al Concejo de Bogotá, vaya a ser un Plan represivo para la ciudad, Bogotá es una ciudad muy rica, es una ciudad que maneja más del 26% del Producto Interno Bruto del país, es una ciudad que tiene indicadores sociales altísimos con respecto a otras ciudades del país, si nosotros miramos, ninguna ciudad tiene un índice de equidad del 70.6% que tiene Bogotá, el índice de pobreza en todas las ciudades del país es en promedio del 28.5% y el índice de pobreza de Bogotá es del 10.2%, dieciocho puntos por debajo en materia de pobreza.

Y por eso nos preocupa que en el nuevo plan que ha propuesto el Alcalde Peñalosa, se pretenda que el 59% del presupuesto se destine a infraestructura y movilidad y que el 41% sea para cubrir todo el gasto social y todos los demás rubros, y por qué me preocupa eso bogotanos, me preocupa eso porque en los últimos quince años, el gasto social en Bogotá ha sido el 61% del presupuesto, eso implica que el gasto social va a caer en 20 puntos si el Concejo de Bogotá comete el error de aprobar ese Plan Distrital de Desarrollo y 20 puntos implica, que vamos a tener el 33% menos de los recursos que se tuvieron en las alcaldías anteriores, para atender los problemas sociales de la ciudad, no es posible que esto pase en Bogotá, si hablamos de seguridad en Bogotá, la seguridad en Bogotá se da si la gente tiene empleo, tiene salud, tiene vivienda, si los adultos mayores tienen asistencia social, de lo contrario Bogotá se va a volver una bomba de inseguridad, no es apunta de Esmad, de policías y de cámaras.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor Representante, termine.

**Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Insisto, no es apunta de policía, de Esmad, de cámaras, como se le da seguridad a Bogotá, a Bogotá se le da seguridad si hay inclusión social, si no se atacan a aquellos que hacen economía informal y que generan el 51% del empleo de la ciudad, por eso nos parece muy grave este plan de desarrollo, cómo es posible que si en Bogotá hay 700.000 víctimas de la violencia en Colombia, se pretenda reducir en el nuevo plan de desarrollo en un 74%, ojo, en un 74% los recursos que destina la ciudad para atender a las víctimas en Bogotá.

Se supone que el Plan de Desarrollo de Bogotá debería estar acorde con las políticas nacionales en el tema de atención a víctimas, nos preocupa que el alcalde se haya pasado por la faja los criterios del Consejo Territorial de Planeación, que es la instancia consultiva, popular, que no es solamente para que emita opiniones, sino para que ayude a construir la política pública de acuerdo a la ley estatutaria de la participación ciudadana, y por lo tanto creemos que ese plan de desarrollo como está presentado, es manifiestamente inconstitucional.

Nos preocupa por ejemplo, que hoy Bogotá atienda a más de 21.000 cuidadores de personas en situación de discapacidad y que este programa se elimine en el Plan Nacional en el Plan Distrital de Desarrollo y que ya no exista una política de apoyo a los cuidadores y cuidadoras, la mayoría mujeres cabezas de familia, no entendemos cómo va a hacerse el desarrollo de Bogotá, si lo vamos a hacer a punta de concreto, a punta de cemento y no vamos a hacer infraestructura humana para la gente, infraestructura social.

Por lo tanto vamos a seguir haciendo el debate desde el Congreso, sobre el tema de Bogotá, porque la política social en Bogotá es una obligación del alcalde, no es potestativa, los indicadores sociales no pueden retroceder en Bogotá, eso es tratado internacional, eso es Constitución, eso es ley de la República, que no puede haber regresividad en los derechos, quieren meternos en Bogotá la política del ICBF en materia alimentaria en los niños de todo el país, estamos viendo el fracaso del ICBF en La Guajira, en el Amazonas, en Arauca y Bogotá, que tiene estándares en materia de seguridad alimentaria con los niños, quieren eliminar...

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor Representante.

**Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Quieren eliminar esos programas alimentarios para imponernos el modelo del ICBF, que es un modelo totalmente fracasado y corrupto en todo el país, muchas gracias Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Betty Zorro.

**Intervención honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias Presidente, saludar especialmente a mis compañeros del día de hoy, agradecerle por permitirme hacer uso del micrófono antes de iniciar la plenaria deliberatoria, y quiero mediante este medio llamar la atención Presidente, con la problemática del municipio de Soacha que hoy se despertó de nuevo con un paro de transportadores y problemática que no para porque no hemos encontrado eco ni en el Gobierno nacional, en el Gobierno departamental, ni en el Gobierno distrital y lo más grave es que esta problemática afecta a nuestros vecinos, a la provincia de Soacha, a la provincia del Sumapaz, a la provincia del Tequendama, pero afecta al sur del país, cuando sucede un paro de transportadores en Soacha, se para el sur del país y hemos acudido de mil maneras al Ministerio de Transporte y nos hemos sentado con la Secretaría de Movilidad del distrito, hemos adelantado conversaciones con la Gobernación de Cundinamarca, pero definitivamente el problema de movilidad y de transporte del municipio de Soacha está colapsado.

Y aquí lo que tiene que uno hacer evidente ante el Gobierno nacional, es que si no hay un criterio ya definido para tener una salida de manera inmediata en este tema, muy seguramente van a esperar que allí haya o un muerto o hayan unos desmanes, que tengan unos alcances que sea de la única manera cómo se escuche el alarido que hoy ese municipio está dando al Gobierno nacional, por su problemática.

Y debo llamar la reflexión en algo, en el censo Dane, Soacha tiene reflejados un promedio de 500.000 habitantes y por ende las transferencias de la nación en recursos para resolver problemas, pues está dirigida a esa población, lo que se les ha olvidado es que desde el Gobierno donde el Ministro de Vivienda era y fue el doctor Juan Lozano, se apropió mediante decreto presidencial construir en el municipio de Soacha y en la Sabana occidente, en el municipio de Soacha 80.000 viviendas nuevas, que multiplicado por cuatro personas que le llegan al municipio era albergar de nuevo 400.000 habitantes, sin pensar en su educación, su salud, en su



transporte, en todos los problemas sociales a los que hoy estamos condenados, se construyeron 20.000 viviendas nuevas en Mosquera, 20.000 viviendas nuevas en Madrid y posteriormente incumplimiento de las metas del Gobierno, para cumplir ese gran alcance de viviendas.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante, por favor continúe.

**Intervención honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Para cumplir la meta de la vivienda VIS, de la vivienda VIPA y de la vivienda gratis, vuelve y Soacha es el escenario y el eje donde se desarrollan estas viviendas y tenemos previsto que en dos años más, Soacha va a tener por lo menos 400, 500 mil habitantes, eso sin no contar y obviamente no visibilizar que diariamente en la Unidad de Atención de Desplazados (UAD) se registran mínimo 30 desplazados diarios, que no los tenemos que asumir nosotros como ente territorial.

Tenemos hoy la gran dificultad porque no encontramos el eco y la respuesta, a la segunda y tercera fase de Transmilenio para Soacha, están los estudios y los estudios que la Gobernación de Cundinamarca tenía que entregar para este escenario Presidente, y aquí mediante derecho de petición tuve que dirigirme al Gobierno nacional, Ministro de Hacienda y al Departamento Nacional de Planeación, para que nos diga qué va a pasar con esa segunda y tercera fase de Transmilenio, sin saber la respuesta.

El Plan de Desarrollo Nacional en el artículo 38 contempla la posibilidad de hacer los planes, los transportes regionales, hago un llamado desde aquí al Gobierno nacional, advierto desde aquí como ciudadana de ese municipio pero además como su Representante, que si no le ponemos cuidado a lo que está pasando en ese municipio a veinte minutos de Bogotá, va a estallar un problema social que lo único que todo el mundo dice sí, va a estallar, pero nadie hace absolutamente nada, y hoy el alcalde es el único que tiene que enfrentar la ciudadanía, porque la gente asume que esa es la única el único responsable de lo que le pasa a este municipio, Soacha también es Colombia y es de Cundinamarca gracias Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

**Representante Élbért Díaz.**

**Intervención honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente, yo quiero tocar un tema del día de hoy, que en esta mañana se trató en una reunión de los Gobernadores de la Costa Pacífica, los Gobernadores del Valle del Cauca, del departamento del Cauca, del Chocó y de Nariño.

En esa reunión se tocaban temas creo que muy sensibles, no solamente para el Pacífico colombiano, para estos cuatro departamentos, sino que también creo que es para todo el país en general, temas como el programa de alimentación escolar, es inconcebible o no se entiende, que este programa de alimentación escolar, se hayan disminuido los recursos de la Nación, del Ministerio de Educación, a los departamentos y a los municipios certificados en educación.

Y digo que no se entiende porque el presupuesto de este año en educación, es por primera vez mayor que el presupuesto para la guerra, yo diría entonces que el

Gobierno nacional debe fijar algunas políticas claras en ese sentido, porque estos Programas, estos Proyectos, definitivamente son muy importantes para la educación, para los niños de Colombia, y de un momento a otro disminuir los recursos, para seguramente trasladarlos a otros programas que también son buenos y que también son para los colombianos, pero eso de alguna manera no tiene, reitero, sentido, cuando es un programa que ha venido siendo cofinanciado por la Nación.

En ese orden de ideas, creo yo que estos departamentos y no solamente estos departamentos sino todos los departamentos del país, como los municipios que hoy en día están certificados en educación, definitivamente deben tener reglas claras, a efecto, reitero, que este programa siga adelante, que ha tenido dificultades en la contratación, en la responsabilidad que tienen los contratistas frente a entregar una muy buena alimentación, pero que, reitero, es supremamente importante que los recursos de la nación que se entregaban para...

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor Representante termine.

**Intervención honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

Gracias Presidente, para terminar simplemente decir, que los recursos ¡óigase bien! que los recursos que la nación le entregaba a los departamentos y a los municipios certificados en educación, deben seguir entregándose, porque de lo contrario, los programas que saque el Gobierno nacional en el Ministerio de Educación que son cofinanciados por los entes territoriales, no van a tener una seguridad en cuanto a su financiación hacia futuro y entonces los Alcaldes y los Gobernadores, pues van a pensar muy seriamente si se le miden a los programas de la nación en educación, por cuanto no se sabe hacia futuro qué va a pasar con ellos, como está pasando, reitero, con el programa de alimentación escolar en el Valle del Cauca y en todos los departamentos de este país, es por eso entonces que el llamado es a que a nivel del Ministerio de Educación Nacional, a nivel del Gobierno nacional, pues estos programas, reitero, tengan seguridad hacia futuro, que los Alcaldes y los Gobernadores tengan la seguridad de que esos recursos por muchos años hacia adelante van a contar con ellos y no pase como lo que ha pasado hoy con el programa de alimentación escolar, donde se ha tenido que reducir sustancialmente este programa y la atención por supuesto a muchos niños del país porque los recursos no alcanzan, ya que fueron reducidos sustancialmente por el Ministerio de Educación Nacional, gracias señor Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Representante, Representante Andrés Felipe Villamizar, tiene el uso de la palabra.

**Intervención honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:**

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los compañeros de la plenaria, simplemente y de manera muy breve, para ratificar lo que ya han dicho los demás colegas Representantes por Bogotá en el sentido de exigir respeto al alcalde mayor de Bogotá, para la representación de la ciudad de Bogotá en esta plenaria y en este Congreso.

No podemos permitir que ningún gobernante local, que ninguna autoridad tuvo la legitimidad y el trabajo con el cual representamos a nuestra ciudad en este Congreso, quiero agradecer también a mis colegas Representantes



por Bogotá, la mayoría de ellos que suscribieron una declaración en contra de los planteamientos del Alcalde Mayor, en el sentido de que este Congreso no representa dignamente los asuntos de Bogotá, nosotros como corporación, nosotros como Representantes del pueblo bogotano, no podemos permitir que el Alcalde Mayor siga irrespetando nuestra legitimidad, nuestro trabajo, nuestra representatividad y nuestra conexión con el pueblo bogotano.

Más de diez Representantes a la Cámara por Bogotá, hemos firmado una declaración en este sentido y le exigimos respeto Alcalde Mayor de Bogotá, para que atienda nuestros llamados, para que tenga en cuenta la representación de Bogotá en el Congreso de la República y para que discuta, para que dialogue con los Representantes de Bogotá en esta importante corporación, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante German Carlosama.

**Intervención honorable Representante German Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Presidente, en esta tarde queremos repudiar algunos señalamientos y amenazas que se vienen presentando contra algunos líderes indígenas, en el departamento de Nariño y de La Guajira, pero más que eso, solicitarle de manera respetuosa al Gobierno nacional que trate de solucionar e incorporar medidas de protección y salvaguardia a estas dos autoridades indígenas y me refiero a una de ellas; es a nuestro Taita gobernador Camilo Ernesto Rodríguez Quispe, Líder Indígena de la comunidad Quillacinga de la laguna y al compañero Laudelino Bernier Vanegas, líder indígena de la comunidad wayuu en La Guajira.

Estas dos personas han sido constantemente amenazadas y tenían protección por parte de la UNP y no entendemos por qué sin previo estudio, deciden retirarles las personas que estaban protegiendo a estos dos líderes indígenas, que es muy importante, Incluso en un resguardo de estos ya mataron a un Gobernador Indígena, me refiero en el resguardo Quillacinga fue asesinado hace cinco años un Gobernador y no queremos que esta historia se repita.

Así mismo se haga un estudio por parte del Gobierno nacional y del Ministerio del Interior a otra serie de denuncias, de afectaciones, incluso una de ellas al pueblo Awa, que viene realizándose por el mismo ejército nacional, algunos abusos a nuestras comunidades indígenas y líderes señalamientos, los cuales no los creemos justificados, este es entonces el llamado que hacemos, vamos a radicar una constancia y solicitarle al Gobierno y en especial a la UNP, sobre el caso de las dos personas que estamos señalando que se continúe con el esquema de protección, de lo contrario si resultase algo será responsable tanto la UNP como el Gobierno nacional, por omitir estas denuncias, gracias señor Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Esperanza María Pinzón.

**Intervención honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:**

Gracias señor Presidente, un saludo para todos en esta tarde, iniciando esta semana, esperando que sea una semana muy próspera y que podamos avanzar en nuestro trabajo legislativo, muy dolida quiero dejar

esta constancia hoy, sobre la continua problemática que enfrentan nuestros niños aquí en Bogotá.

El día sábado se celebraba el día del niño y tuve oportunidad de ir en una brigada de salud, a llevarles médico, vacunación y odontología, pero hoy quiero, tristemente a todos, contarles que esta jornada no nos dejó nada favorable, el 10% de los niños examinados presentan problemas de desnutrición, si esto ocurre en Bogotá qué podemos esperar de las otras regiones tan alejadas, donde no hay cobertura de muchos programas que atienden a nuestros niños.

Hoy nuevamente hago un llamado a la administración municipal, distrital y departamental, para que revisen los planes de seguridad alimentaria y nutricional, a fin de identificar las falencias administrativa de control y vigilancia, al igual que la corrupción, que no es ajena a los procesos de contratación, todos saben que hay corrupción, pero no pasa nada, hoy solicito que las investigaciones y la mano dura contra los corruptos no se detengan, como siempre los niños de nuestro país y de Bogotá, son los perjudicados, gracias señor Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante José Caicedo.

**Intervención honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Presidente muchas gracias, con un saludo para todos los honorables Congresistas presentes, quiero complementar las apreciaciones que ha planteado con gran preocupación la Representante Betty Zorro, mi compañera de equipo en la Cámara de nuestro departamento, del Partido Cambio Radical.

Sin lugar a dudas Presidente y honorables Congresistas, estamos frente a una realidad que avasalla, donde reina la posición dominante del Distrito Capital frente a la región, todo lo que ha pasado desde los días subsiguientes a la elección del Alcalde Peñalosa, digamos que no es distinto a lo que se había recibido por parte de otros Alcaldes del Distrito, en relación a lo que significa el crecimiento o el desarrollo ordenado, que debería ser entre la Capital de la República y la Sabana de Bogotá, estos tres grandes polos de desarrollo como la sábana occidente, la sábana centro y por supuesto la zona de Soacha, pues obligan a que el tema se ponga sobre la mesa con un criterio de Orden Nacional, lamentablemente no ha sido así, a pesar de que ha habido unos Compes que define que tiene que haber una Mesa de Concertación Regional.

Lo que hemos visto hasta ahora, es un avasallamiento de la Capital hacia la región, hacia su entorno, yo creo honorables Representantes, que es el momento de poner sobre la mesa este tema y buscar una salida concertada, hemos, desde la Comisión Primera, por distintos frentes citado al Alcalde Peñalosa para que se sienta a concertar unas salidas, desde el planteamiento que ha venido haciendo el Gobernador de Cundinamarca Jorge Rey, que citó desde el 23 de enero a una mesa de definición de unos proyectos que puedan armonizar el desarrollo, no una confrontación como la que pasó hoy en Soacha, que genera sin duda algún desconcierto entre la población, porque la gente entiende que Bogotá y Soacha son dos entidades territoriales que merecen una articulación en movilidad adecuada, pero que no se encuentran las respuestas, como lo ha manifestado la Representante Betty Zorro y yo que desde que estuve en la Comisión

Sexta, trabajé también incesantemente este tema, pues no tenemos respuestas...

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Termine Representante, por favor.

**Intervención honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Gracias Presidente, no hemos tenido respuestas del Gobierno nacional porque nuestros recursos, se necesita terminar la fase dos, la fase tres de Transmilenio, se necesita que haya una vinculación real del Gobierno nacional a todas las rutas alimentadoras, que nos permitan tener realmente la movilidad moderna y adecuada, no solamente al interior de Soacha, sino entre Soacha y la Capital de la República.

Yo quiero dejar aquí un precedente en ese sentido, porque lo que hemos visto es un alcalde que avasalla y que desde el twitter menciona muchas cosas que va a hacer, no solamente en Bogotá que es su territorio sino en Mosquera y en Soacha y en el norte de la Sabana de Bogotá, queriendo imponer peajes a la entrada de la Capital de la República, cuando lo que hay que hacer es buscar una concertación, que nos permita con todo el respeto que merece la sábana, con todo el respeto que merece Soacha y por supuesto el respeto de la Capital de la República, que nos sentemos con la participación del Gobierno nacional a generar unas salidas serias y coherentes, que nos permitan buscarle una solución pronta al tema de la movilidad de la región.

Pero por supuesto, sin el avasallamiento que ha planteado la Secretaría de Movilidad de Bogotá y el mismo Alcalde y otros Alcaldes, no solamente el actual, sino que podamos realmente concertar salidas que nos permitan a nosotros tener un desarrollo integral de toda la región, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor certifiquenos, el Representante Germán Navas Talero por favor, antes tiene el uso de la palabra.

**Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, es que estaba dañado mi aparato ya lo arreglaron acá, y lo que voy a decir, tiene que ver con lo que ha dicho el doctor Caicedo, doctor Caicedo usted tiene todo el apoyo nuestro para los problemas de la región, porque somos una región dividida políticamente y en forma arbitraria.

Nuestros antepasados eran unos solos, hasta que los políticos nos partieron, pero lo que sí quiero es valerme de este espacio y hacer un llamado a los Representantes por Bogotá, para que le exijamos al señor Enrique Peñalosa respeto, respeto para con nosotros, él no puede salir a los medios de comunicación, a descalificar a los Representantes a la Cámara por Bogotá, casi que nos trata de inútiles y dice o aspira a que nosotros estemos buscándolo a él, señor Peñalosa no nos eche a nosotros la culpa de lo que usted no quiere, usted no ha querido venir a responder ante el Congreso por varios debates que hay pendientes, y se vale de sus amigos los de los medios de comunicación, para echarnos la culpa a nosotros.

Presidente, este es el único medio de comunicación que tenemos nosotros en forma autónoma, el Alcalde tiene cuánto medio de comunicación hay donde su administración haya pautado, si él quiere hablar con los

Representantes por Bogotá que venga aquí, yo no iré a humillármele a él, yo no soy Concejal de Bogotá para que él me maltrate como los maltrata a ellos, aquí le estamos pidiendo cuentas a Peñalosa y aquí lo queremos ver, no es el Congreso el que tiene que ir de rodillas ante el alcalde a pedirle favores, a él le estamos pidiendo aquí explicaciones, explicaciones que no quiere dar como hace dieciséis años tampoco las quería dar, sobre algunos negocios no muy claros de esa época y ahora queremos preguntarle, por otros negocios no muy claros en la Van der Hammen, muy muy clara la negociación de Transmilenio y otras cosas turbias, que el Alcalde de Bogotá no quiere explicar, si cree don Alcalde que lo que yo digo es mentira, que venga aquí y me desmienta, gracias.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, certifiquenos el quórum que existe en estos momentos.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a poner en consideración entonces, el Orden del Día, señor Secretario, existen proposiciones sobre el mismo.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, hay una proposición que busca modificar el Orden del Día.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Léala por favor.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así:

**Proposición**

Modifíquese el Orden del Día en el punto cuarto, para que el **Proyecto de ley número 169 de 2014 Cámara, por la cual se declara patrimonio histórico, cultural y turístico de la Nación, a los municipios del corredor bananero del departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones**, que está de diez, pase al segundo punto.

Y el **Proyecto de ley número 039 de 2015 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de vida administrativa del departamento del Quindío, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones**, que está de once, pase al punto tres, firma; **Jaime Enrique Serrano Pérez**, señor Presidente, creo que con la venia suya y del doctor se equivocó, no, está bien.

Entonces señor Presidente, lo que pide es que el punto dos de proyectos para segundo debate está en el punto diez, pase al segundo punto y el punto once pase a tercer punto, en lo que se refiere a proyectos para segundo debate, esa es la proposición, señor Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración entonces el Orden del Día propuesto, más la proposición presentada que acaba de ser leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la plenaria el Orden del Día, Representante Inti Asprilla, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Quiero que abra el registro, yo voy a votar NO Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor abra el registro para votar el Orden del Día, con la proposición que acaba de ser leída.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el Orden del Día, con la proposición presentada por el doctor Serrano.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

La proposición que acaba de ser leída, es una proposición que busca pasar dos proyectos de ley de honores que acaban de presentar los Representantes, por favor señor Secretario, acuérdeme los Representantes que la presentaron.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Es el doctor Jaime Enrique Serrano Pérez.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

El Representante Jaime Serrano está aquí con nosotros, si usted quiere vamos entonces, si votando SÍ, se aprueba el Orden del Día con la proposición presentada por el Representante Serrano y votando NO, se aprueba pondríamos perdón, en consideración el Orden del Día propuesto nuevamente.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores auxiliares de recinto, informarle a los honorables Representantes que se encuentran en el salón anexo, en la cafetería y en los pasillos cercanos al Elíptico, que estamos en votación, para que por favor se acerquen a votar el Orden del Día con la modificación propuesta, por el doctor Jaime Serrano.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente por el SÍ 8 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 8, por el NO 78, votos electrónicos, cero manual, para un total por el NO de 78, señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día de manera nominal y ha sido aprobada también la proposición modificatoria al Orden del Día, presentada por el Representante Jaime Enrique Serrano.

**Publicación votación:**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0004
Nombre	Orden del día con Modificaciones
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del día con Modificaciones
Inicio de votación a las: 02/05/2016 03:48:51 p.m. Fin de votación a las: 02/05/2016 04:10:25 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 89
	Presente y no votado 3
Respuestas	Sí 8
	No 78
	No votado 3

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	5
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	18
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	18
	No votado	2
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

**Registros individuales**

Yes		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Mov
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jair Arango Torres	Partido Cam

	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Mov
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Mov
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Norbej Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la

	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	No votado	
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber

#### **Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Ha sido negado señor Secretario, ha sido negada la proposición, votaron NO, al votar SI, estaban aprobando el Orden del Día más la modificación, al votar NO, están votando que no están de acuerdo con la modificación del Orden del Día, señor Secretario.

#### **Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ratifica sí señor Presidente, se corrige, ha sido negado el Orden del Día, ha sido negado el Orden del Día con la proposición.

#### **Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración entonces el Orden del Día propuesto para hoy, tal y como fue publicado, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes el Orden del Día.

#### **Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente, entonces se clarifica, ha sido aprobado el Orden del Día como fue propuesto por la Mesa Directiva, sin ninguna modificación.

#### **Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor señor Secretario, por favor el primer punto del Orden del Día.

#### **Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Primer punto, expediente de Comisión de Investigación y Acusaciones, expediente número 3556.

Denunciante: José Vicente Cañas Cardona.

Denunciados: Magistrados Consejo Superior de la Judicatura, doctores Julia Emma Garzón, Henry Villarraga, Ovidio Claros, Jorge Otálora, María Mercedes López, Angelino Lizcano, Pedro Sanabria.

Asunto: Resolver el recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara, Representante investigador: Jorge Gómez Villamizar, Representante Comisionado; Alirio Uribe Muñoz, señora eso fue antes de poner a consideración y de paso se les informan a usted y a la plenaria que existen algunos impedimentos, hay necesidad señor Presidente de decretar sesión reservada.

#### **Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, vamos entonces a preguntarle a la plenaria si desea constituirse en sesión reservada.



**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor a los asistentes y auxiliares del recinto, evacuar a todas las personas que no son Congresistas, les pediríamos el favor también a los periodistas y a las personas que se encuentran en las barras, que por favor mientras evaluamos este expediente salgan del recinto.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así será señor Presidente, le informamos señores periodistas, los visitantes y, en general, los señores de las barras y los asesores que no tienen nada que ver con los honorables Representantes, incluyendo los invitados, por favor nos excusen unos momentos, mientras en sesión reservada se decide la apelación del expediente número 3556.

Señores agentes y auxiliares, agentes de policía y auxiliares, ayudarnos a evacuar las barras, para que solo queden en el recinto los honorables Representantes y los funcionarios de la Secretaría. Invitamos al doctor Alirio Uribe, a que se haga en uno de los dos atriles principales.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor verifique, verifique si existe dentro de la plenaria, alguien que no deba estar en estos momentos, solo deben estar los Representantes a la Cámara y los funcionarios obviamente.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Me están certificando que han salido los invitados y las personas que no son Representantes, solo quedan Representantes a la Cámara y el personal propio de la plenaria.

**Sesión Reservada****Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores auxiliares, le pueden decir a los asesores de los Congresistas que pueden ingresar al recinto, siguiente punto, elección, Miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, aprobada mediante Proposición número 29 del 26 de abril de 2016, por la Comisión Segunda Constitucional Permanente, en cumplimiento a la Ley 68 de 1993, Modificada por la Ley 955 de 2005.

Dice así la proposición de dicha Comisión, proposición 29, de conformidad con el numeral 2 de la Ley 68 del 93 modificado por el artículo 1° de la Ley 955 de 2005, nos permitimos poner a consideración de los Miembros del Congreso los nombres de los honorables Representantes que por esta Célula Legislativa harán parte de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

**Principales:** José Ignacio Mesa Betancur.

**Suplentes:** Ana Paola Agudelo García.

Alfredo Rafael Deluque, con la suplencia de José Carlos Mizger.

**Principales:** Aida Merlano Rebolledo, con la suplencia de Federico Eduardo Hoyos Salazar.

Y esa proposición fue firmada por Ana Paola Agudelo García, Miguel Ángel Barreto, José Luis Pérez, Tatiana Cabello, Álvaro Gustavo Rosado, Antenor Durán, Alirio Uribe, Aida Merlano, Andrés Felipe Villamizar, José Carlos Mizger, Pedro Jesús Orjuela y fue remitida a la plenaria de la Cámara, habiendo sido aprobada en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, fue remitida por el señor Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctor Benjamín Niño Flórez, para que sea ratificada por la plenaria de la Cámara.

Ha sido leída señor Presidente la proposición, donde se eligen, se proponen, se eligieron dos miembros por parte, tres miembros principales y tres suplentes, para la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y fue aprobada en la Comisión Segunda de Cámara y se trae para ratificarlo en la plenaria de la Cámara.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración la elección que acaba de ser leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate. **Proyecto de Ley Estatutaria número 130 de 2015 Cámara, por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, en la sesión anterior, antes de seguir adelante, les manifiesto a la plenaria y a usted señor Presidente, que acaba de llegar un impedimento que no se había sometido a consideración, por cuanto el doctor José Ignacio Mesa, no estuvo presente en la sesión pasada y ya estaba excusado.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario ya los impedimentos, las oportunidades de impedimentos los votamos, lo hicimos ya el proyecto está en discusión ya aprobamos artículos lo que hay que dejar es constancia de que el Representante Mesa no ha estado en estas discusiones, vamos a darle la palabra al Representante por favor.

**Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur**

Presidente, para dejar la constancia, entonces me retiro de la sesión, porque yo no estuve y apenas llegué hoy y estoy dejando la solicitud del impedimento, si no se pone a consideración, entonces dejo la constancia que me retiro de la sesión.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor certifique que el Representante Mesa no estuvo en ninguna de estas discusiones y que hoy llegó a dejar la constancia y se retira de la discusión.



**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No estuvo presente, porque estaba incapacitado, según certificación, señor Presidente él deja la constancia que se retira del recinto, mientras se discute este Proyecto.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario en la sesión pasada, señores Congresistas, votamos los artículos que no tenían proposiciones, los artículos que tenían proposiciones avaladas y dejamos una comisión encargada de evaluar aquellas proposiciones que se habían presentado sobre los artículos que faltaban, para eso le voy a dar entonces la palabra, para que rinda su informe sobre dichas proposiciones al Representante Harry, Representante.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se habían aprobado 100 artículos, que no tenían ninguna, que no tenían proposición y se habían aprobado como venían en la ponencia y se aprobaron 11 artículos que tenían una sola proposición y estaban firmadas, referendadas por algunos Representantes y por el ponente, doctor Harry y quedan por aprobar y discutir el resto de artículos que son 38, más tres artículos nuevos, el informe de Comisión ya fue leído, ya fue entregado a la Secretaria falta por leer.

**Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Muy buenas tardes, de acuerdo a lo orientado el día de hoy Presidente, procedemos a hacerle rendir el informe de la subcomisión creada la semana anterior sobre este **Proyecto de Ley Estatutaria número 130 de 2015**, que desarrolla todo lo concerniente al Gobierno y Administración de la Rama Judicial de acuerdo a la Reforma Constitucional denominada Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, en el sector justicia y que hace modificaciones a la Ley 270 de Administración de Justicia.

Esta Subcomisión se reunió el jueves de la semana pasada fundamentalmente se estudiaron las proposiciones que habían presentado, entre otros, los Representantes a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo, Telésforo Pedraza, Armando Zabarain, Antonio Restrepo Salazar, Rafael Eduardo Paláu, Nicolás Daniel Guerrero, Fabio Arroyabe, Carlos Edward Osorio, Edward Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez y ponentes.

Se logró conciliar los siguientes aspectos fundamentales de este informe de los artículos que están pendientes de discusión en esta plenaria que son 38 artículos con proposición, 21 artículos se recomienda de parte de la Subcomisión que sean votados tal cual viene el texto de la ponencia, esos artículos hemos logrado concertar con los honorables Representantes que presentaron proposiciones para que sean dejadas como constancias en el seno de esta plenaria, hay 17 artículos, que tienen proposición avalada, estos 17 artículos se recomienda sean votados junto con la proposición que estamos acompañando y hay un artículo nuevo de los tres que están pendientes de discusión, un artículo nuevo también se recomienda sea votado junto con el informe de ponencia con quienes suscribimos la ponencia recomendamos que sea votado de manera positiva.

Entonces Presidente, si usted lo tiene a bien lo pertinente sería hacer lectura al informe de la Subcomisión y proceder a orientar la votación que podría ser una única votación en bloque donde tengamos en cuenta los artículos que ya hemos hecho referencia 17, perdón 17 artículos que vienen con proposiciones avaladas y 21 artículos

que vienen tal cual el texto aprobado en la ponencia para realizar una sola votación.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor vamos a dar lectura al informe, Representante Telésforo, damos lectura al informe de la Subcomisión y, en seguida, le damos el uso de la palabra, déjenos hacer primero lectura del Representante Telésforo tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

No, es precisamente una moción de orden, en este sentido Presidente, es que pues me parece clara la explicación del Representante Harry González, respecto del trabajo que han hecho en el sentido de que hay algunas proposiciones, yo particularmente me aparto un poco siempre del término avalados, sino que se encuentran digamos que están más acordes con el espíritu del proyecto y las otras en las cuales esa Comisión consideró que de pronto no estaban de acuerdo con el tenor del proyecto o con temas de fondo del proyecto, entonces yo sí creo que no se puede votar todo en bloque.

Yo por eso le solicitaría señor Presidente es que dividadamos una parte del informe de las 17 proposiciones de los 17 artículos en donde han encontrado digamos una concordancia con el espíritu del proyecto y los otros artículos en los cuales no están de acuerdo, pues los ponentes con los proponentes para que los leamos, para que los lean aparte y podamos pues votarlos también aparte, únase ese bloque de los 17 y el otro, el otro bloque diferente en lo cual no están de acuerdo, eso es lo que yo le quiero pedir a usted con toda consideración, muchas gracias.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Así se hará Representante Telésforo Pedraza en la medida en que existan esas inconformidades, lo que yo entiendo es que hay unos artículos que tienen proposiciones que el ponente está a favor de ellas, para no llamarle avaladas y hay otro bloque de artículos, Representante Pedraza, que a pesar de no tener las proposiciones ese acuerdo, las proposiciones han sido retiradas y quedan como constancia, de manera tal que quedando como constancia, si pudiéramos pasar a votar los artículos como quedan en la ponencia, si existe de todas maneras, vamos a pasar a leer el informe, si existe alguna inconformidad con el mismo pues haremos lo que usted a bien ha mencionado, si no pasaremos a votar entonces los artículos como vienen en la ponencia, porque se entenderían retiradas las proposiciones si quedan como constancia y se entendería entonces que los demás artículos que tienen proposiciones que son para no llamarle avaladas sino que el ponente está de acuerdo con ellas, pues también lo votaríamos en el mismo bloque.

Señor Secretario por favor dele lectura al informe de la Comisión que acaba de explicar el Representante Harry.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así el informe señor presidente: Doctor Alfredo Deluque Zuleta, Presidente Cámara de Representantes.

Respetado señor Presidente.

De conformidad con el encargo recibido la subcomisión designada por la honorable Mesa Directiva de Plenaria de la Cámara de Representantes, conformada por los honorables Representantes Carlos Abraham Jiménez, Edward Rodríguez (excusado), Olga Lucía Velásquez, Carlos Edward Osorio, Armando Zabarain (excusado) y Harry González, elaboró y somete a consideración de los honorables Congresistas el presente informe en relación con las proposiciones presentadas al **Proyecto de Ley**

**Estatutaria número 130 de 2015**, por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

a) Artículos Aprobados, el día 27 de abril de 2016, en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes se llevó a cabo la votación del **Proyecto de ley número 130 de 2015**, por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones. En dicha votación se aprobaron los siguientes 111 artículos del mencionado proyecto de ley: 1°, 5°, 7°, 8°, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 63, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 86, 87, 88, 89, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115; 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149.

b) Artículos con Proposición: La honorable Cámara de Representantes designó a esta Subcomisión para la revisión de las proposiciones presentadas en relación con los siguientes 38 artículos del mencionado proyecto de ley: 2°, 3°, 4°, 6°, 9°, 15, 22, 24, 27, 31, 32, 35, 36, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 83, 84, 85, 90, 91, 93, 106, 119, 141 y 142.

Frente al texto propuesto para segundo debate algunos honorables Representantes a la Cámara plantearon las siguientes proposiciones:

Los honorables Representantes María Eugenia Triana, Harry González, Harry Giovanni González, Carlos Abraham Jiménez y Édward David Rodríguez, dejan como constancia su proposición relacionada con el literal d) del artículo 119.

Los honorables Representantes Harry Giovanni González, Carlos Abraham Jiménez, Édward David Rodríguez y Fernando de la Peña, dejan como constancia su proposición respecto de los artículos 106.

3. El honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo deja como constancia sus proposiciones relacionadas con los artículos: 15, 24, 54, 56, 58, 60, 64, 65, 66, 67, 85, 93 y 141.

Señor Presidente, sobre estos artículos la Secretaría se permite dejar constancia de que la constancia, valga la redundancia, la constancia sobre el artículo 24 de esta proposición, en este momento no hay claridad de que haya sido radicada en la Secretaría.

Igualmente, el honorable Representante presentó proposiciones para incluir dos artículos nuevos al proyecto de ley, uno para modificar el artículo 29 de la Ley 270 de 1996 y otro para incluir el artículo 50-A a la Ley 270 de 1996, sobre estas proposiciones, el autor estuvo de acuerdo en dejarlas como constancia, pero solicita que sean leídas en su totalidad en la plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Cuarto. El honorable Representante Telésforo Pedraza presentó proposiciones respecto de los artículos 3°, 22, 56, 57, 58, 59, y manifestó su acuerdo de dejarlas como constancias.

Quinto. El honorable Representante Armando Zabaraín deja como constancia sus proposiciones relacionadas con los artículos 36, 53, 54, 56, 58, 59, 62 y 85 sobre esto, sobre este numeral, señor Presidente, la Secretaría se permite informar que en la Secretaría no están radicadas en este momento las proposiciones correspondientes a los artículos 36, 54, 59 y 62.

Sexto. El honorable Representante Antonio Restrepo deja como constancia sus proposiciones relacionadas con los artículos 36, 53, 56, 58, 62, 84 y 142; igualmente, se deja constancia por parte de la Secretaría de que no han sido radicadas en esta Secretaría las proposiciones de los artículos 53 y 62, se está aquí revisando con los funcionarios del Ministerio, porque al parecer hay un error en la numeración de unas proposiciones.

Séptimo. El honorable Representante Rafael Eduardo Paláu deja como constancia sus proposiciones relacionadas con los artículos 2°, 4°, 6°, 58 y 62.

Octavo. El honorable Representante Daniel Guerrero, el honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero, dejan como constancia sus proposiciones relacionadas con los artículos 36, 53, 56, 57, 58, 62, 84 y 142; igualmente, la Secretaría deja como constancia de que en este momento no se encuentra radicada la proposición sobre el artículo 57 del Representante Nicolás Daniel Guerrero.

Noveno. El honorable Representante Fabio Alonso Arroyave deja como constancia su proposición relacionada con el artículo 83.

Décimo. El honorable Representante Carlos Édward Osorio planteó a esta Subcomisión su posición respecto de las proposiciones a los artículos 9°, 35 y 91 del proyecto de ley que él suscribió junto con el honorable Representante Édward Rodríguez, se deja constancia de que en la Secretaría no están radicadas las proposiciones del doctor Édward Osorio sobre los artículos, sobre los artículos 35 y 91, sobre este y sobre el artículo 142, tampoco está radicada dicha proposición en la Secretaría General.

Sobre el artículo 9° del proyecto de ley, la proposición se dirige a efectivizar la creación de salas de descongestión para la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia, planteada en el Proyecto de Ley Estatutaria número 187 de 2014 Cámara, 78 de 2014 Senado, por el cual se modifican los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, que se encuentra pendiente de sanción y que supedita la creación de las salas a recursos que provendrán de los ahorros que se generan por la supresión o modificación de otras dependencias de la Rama Judicial que autorice la Constitución o la ley, manteniendo los cupos vigentes de gasto de dicha entidad.

En relación con el artículo 35 del proyecto de ley, sobre la conformación del Consejo de Gobierno de la Rama Judicial, el Representante Osorio valida la filosofía del Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, en el sentido de que no debe ser un ente con una estructura propia, pero considera que en todo caso los integrantes del Consejo de Gobierno deberían contar con un cuerpo de apoyo básico para su funcionamiento, lo cual no puede ser considerado como generación de nueva burocracia.

Por otra parte señala que debe aprobarse la comisión de servicios para el cumplimiento de las tareas del representante de los jueces y magistrados como del representante de los empleados con dedicación exclusiva, atendiendo a la importancia de los asuntos que están a cargo del Consejo.

En relación con el artículo 142 se plantea la importancia de establecer la posibilidad de que Magistrados de carrera que accedan a las Magistraturas de Altas Cortes puedan regresar a sus cargos de carrera una vez culminado el periodo, por ejemplo en el caso de los que no han cumplido la edad para pensionarse.

En relación con estas, la Subcomisión propone que los artículos mencionados sean votados, con el contexto propuesto para segundo debate; por otra parte, el Representante Carlos Édward Osorio expone a la Subcomisión

observaciones en relación con 5 temas adicionales, aunque sobre ellos se presentó proposición:

*Primero.* Plantea que el acto legislativo se convierte en un desequilibrio, por la posibilidad en las convocatorias de las listas diferenciadas para integrar las altas Cortes; frente a este punto la Subcomisión informa que se radicó una proposición para el artículo 25 del proyecto de ley que modifica este aspecto y establece la conformación de listas únicas; señor Presidente, la Secretaría le informa que el artículo 25 ya fue votado, tendría el Representante Édward Osorio que solicitar su reapertura para poder considerar esta nueva proposición.

*Segundo.* Plantea la necesidad de que dentro del Consejo de Gobierno Judicial, para determinadas decisiones, carrera judicial, mapa judicial, modelos de gestión, planta de personal, etc., se considere una mayoría calificada. Frente a este punto la subcomisión informa que se presentó una proposición en este sentido.

*Tercero.* En relación con la Defensoría del Usuario, el honorable Representante Osorio manifiesta su conformidad con esta figura, pero manifiesta la importancia de afinar su regulación para que quede claro que su creación no generará burocracia y que busca entregar al usuario una herramienta para atender sus inquietudes sobre el servicio de la Administración de Justicia.

*Cuarto.* Sobre la provisión de cargos en provisionalidad, plantea la necesidad de revisar el sistema esbozado hasta hoy en el proyecto, puesto que considera que se le debe dar prioridad a la lista de elegibles antes que a los ya vinculados, con lo cual se refuerza la importancia y utilidad de los concursos.

*Quinto.* En relación con la transición y la conformación de las nuevas gerencias distritales con el personal de las actuales direcciones ejecutivas y de los Consejos Seccionales de la Judicatura, artículo 141 del proyecto, el honorable Representante plantea la necesidad de revisar el asunto con detenimiento para establecer debidamente las necesidades de los distritos; finalmente, la honorable Representante Angélica Lozano expone a la Subcomisión sus observaciones en relación con 4 artículos del proyecto de ley, así:

Primero. En relación con el artículo 89 del proyecto de ley, que regula la Comisión Especial para Magistrados de Tribunales y Jueces, se señala cómo para los funcionarios públicos distintos de la Rama existe este permiso, pero supe- ditado a la obligación de que una vez finalizada la Comisión se trabaje el doble del tiempo, con lo cual se extiende la relación de la inversión que hizo el Estado; sin embargo, para el caso de los jueces no se propone exigencia alguna aun cuando sería conveniente hacerlo; adicionalmente se solicita que se evalúe la posibilidad de que este tipo de comisión sea considerada como un estímulo o distinción.

Segundo. En relación con el artículo 92, la honorable Representante Angélica Lozano y el honorable Representante Germán Navas Talero, plantean a esta Subcomisión que el régimen de permisos planteado en este artículo, 3 días cada mes, establece una desigualdad entre el Régimen General de los Servidores Públicos y el Régimen de los Servidores de la Rama Judicial, que tan solo tienen este permiso por una vez al año; por otra parte señalan que el no precisar las justas causas se puede prestar para que este instrumento no se utilice en debida forma.

Proposición de la Subcomisión. Una vez revisadas cada una de las proposiciones y las observaciones planteadas, como Subcomisión nos permitimos proponer a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes que los artículos 4°, 6°, 9°, 15, 22, 32, 52, 54, 55, 60, 61, 64,

65, 66, 67, 83, 84, 85, 90, 93 y 142, del Proyecto de Ley Estatutaria número 130 de 2015, sean aprobados conforme al texto propuesto en la ponencia para segundo debate.

Por su parte, nos permitimos solicitar a los honorables miembros de la Cámara de Representantes que los artículos 2°, 3°, 24, 27, 31, 35, 36, 53, 56, 57, 58, 59, 62, 91, 106, 119 y 141, del Proyecto de Ley Estatutaria número 130 de 2015, sean aprobados con la proposición avalada por la Subcomisión, según se relaciona a continuación:

Por su parte nos permitimos, bueno, para el artículo 2° la Subcomisión solicita a la plenaria acoger la proposición de los honorables Representantes Édward David Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez y Harry Giovanni González, en el sentido de resaltar que la Administración de Justicia es un servicio público esencial que no puede ser interrumpido.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, hay necesidad de declarar sesión permanente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Pregunto a la plenaria si desea constituirse en sesión permanente.

**Intervención:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúe, señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así la proposición.

#### **Proposición para el artículo segundo**

Por medio de este documento, como Representante a la Cámara, presento al Proyecto de ley número 130 de 2015, *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones.* Proposición modificatoria al artículo 2° del proyecto de ley.

Artículo 2°. *Proposición acceso a la justicia.* El Estado garantizará el acceso de todas las personas a la Administración de Justicia, será de su cargo el amparo de pobreza y el servicio de defensoría pública, en cada municipio habrá como mínimo un defensor público, la oferta de justicia en cada municipio contará con una planeación adecuada, atendiendo a las características particulares de conflictividad social, demanda de justicia y existencia de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

El Estado promoverá el acceso a la justicia en las zonas rurales y promoverá la creación de mecanismos judiciales administrativos y mixtos, así como métodos alternativos de solución de conflictos, para resolver los conflictos de orden jurídico que se presenten entre las personas; el Estado también promoverá la articulación entre las distintas formas de oferta de justicia y facilitará el acceso coordinado a las mismas por parte de los ciudadanos. Ahí viene lo que se agrega, que es lo siguiente:

La Administración de Justicia es un servicio público esencial, continuo y permanente, no podrá interrumpirse, ni impedirse el acceso a la justicia por ningún motivo o circunstancia. Firman,

*Édward Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez y Harry González.*



**Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Continuamos con el informe.

Artículo 3°. La Subcomisión solicita acoger la proposición presentada por el honorable Representante Telésforo Pedraza, en relación con la eliminación del inciso segundo que indica que funcionarios y empleados deben cumplir con los actos administrativos del Consejo de Gobierno Judicial, dado que se entiende que esto ya es un mandato constitucional. Se va a dar lectura a dicha proposición, señor Presidente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así sobre el artículo tercero. Modifíquese el artículo tercero del Proyecto de ley número 130 de 2015 Cámara, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 3°: adiciónese un artículo 5-A a la Ley 270 de 1996, el cual quedará así:

Artículo 5-A: *Autonomía y colaboración armónica en la gestión judicial.* La Rama Judicial es autónoma en el ejercicio de la gestión judicial, en el ejercicio de esta autonomía colaborará armónicamente con las demás Ramas del Poder Público, especialmente cuando por disposición constitucional o legal deba actuar en conjunto con ellas.

La gestión judicial es el conjunto de funciones de gobierno y administración atribuidas al Consejo de Gobierno Judicial y a la Gerencia de la Rama Judicial, respectivamente, con el fin de promover el acceso a la justicia, la eficiencia y la eficacia de la Rama Judicial, la tutela judicial efectiva y la independencia judicial.

En el ejercicio de sus funciones de gobierno y administración el Consejo de Gobierno Judicial y la Gerencia de la Rama Judicial establecerán los espacios para garantizar el derecho de los funcionarios, empleados y usuarios de la Rama Judicial a participar en las decisiones que los afectan.

Firma,

*Telésforo Pedraza Ortega.*

**Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El informe continúa con el artículo 24. La Comisión solicita acoger la proposición presentada por los honorables Representantes Edward David Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez y Harry Giovanni González, en el sentido de aclarar que la elección señalada en este artículo se hace mediante una lista de diez candidatos; igualmente, se elimina el cuarto inciso, respondiendo a que la información puntual de las listas está contenida en el artículo 25 del proyecto de ley.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así la proposición.

Modifíquese el artículo 24 del Proyecto de Ley Estatutaria. Artículo 24. El artículo 53 de la Ley 270 de 1996, quedará así:

Artículo 53. *Elección de Magistrados y Consejeros.* Corresponde a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de Estado proveer las vacantes que se presenten en la respectiva Corporación, de una lista de diez candidatos enviada por el Consejo de Gobierno Judicial, estos Magistrados no son reelegibles y tomarán posesión ante el Presidente de la República, para cada elección la Corporación respectiva realizará audiencia pública y facilitará la intervención ciudadana en el examen de las credenciales y antecedentes de los candidatos, bajo el principio de

la transparencia; para la conformación de las listas la Gerencia de la Rama Judicial realizará una convocatoria pública reglamentada por el Consejo de Gobierno Judicial, de acuerdo con los postulados del artículo 126 de la Constitución y los lineamientos previstos en la ley se respetarán las normas de equidad de género previstas en el artículo 177B de esta ley.

Habrán listas diferenciadas de funcionarios y empleados de la Rama Judicial y del Ministerio Público, abogados en ejercicio y personas que provengan de la academia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53A de la presente ley; el Magistrado que deba ser reemplazado por destitución, estará inhabilitado para participar en la elección de su sucesor y en la de cualquier otro integrante de la Corporación que por el mismo tiempo se encuentre en la misma situación.

El Magistrado que como miembro del Consejo de Gobierno Judicial haya participado en la conformación de la lista estará inhabilitado para participar en la elección; los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los jueces y los fiscales no podrán nombrar, postular o elegir a personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quienes estén ligados por matrimonio o unión permanente.

Así mismo, los citados funcionarios una vez elegidos o nombrados no podrán nombrar, postular o elegir personas vinculadas por los mismos lazos con los servidores públicos competentes que hayan intervenido en su postulación o designación, ni aquellos que siendo servidores públicos intervinieron en su postulación, elección o designación.

Parágrafo 1°. La provisión transitoria de las vacantes se hará directamente por cada corporación o tribunal, y no podrá exceder en ningún caso de tres meses.

Parágrafo 2°. Los funcionarios públicos en cuya postulación o designación intervinieron funcionarios de la Rama Judicial no podrán designar, postular o elegir a personas con las cuales los postulantes o nominadores tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni a aquellos que siendo servidores públicos intervinieron en su postulación, elección o designación, constituye causal de mala conducta violación a esta disposición.

Firman,

*Harry González (ponente), Carlos Abraham Jiménez, Edward Rodríguez, Humphrey Roa,* Representantes a la Cámara.

**Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 27. La Subcomisión solicita acoger la proposición presentada por los honorables Representantes Fabio Alonso Arroyave y Harry Giovanni González, para exceptuar a la tutela de la condición del segundo inciso que señala que ninguna providencia judicial tendrá efecto hasta que se encuentre debidamente ejecutoriada, así dice la proposición.

**Dice la proposición**

Modifíquese el inciso segundo del artículo 27. Artículo 27. El artículo 56 de la Ley 270 de 1996 quedará así:

Artículo 56. Firma y fecha providencias conceptos exceptuando la acción de tutela en todas las jurisdicciones ninguna providencia tendrá valor ni efecto jurídico, hasta tanto se encuentren debidamente ejecutoriadas, no se podrán divulgar ni realizar comunicados respec-

to de ninguna providencia, hasta que se encuentren debidamente ejecutoriadas.

Firman,

*Harry Giovanni González* (ponente) y *Fabio Arroyave*.

**Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El informe continúa con el artículo 31. La Subcomisión solicita acoger la proposición presentada por el honorable Representante Telésforo Pedraza, en la que señala que el contenido de las decisiones judiciales puede ser divulgado por las oficinas de prensa y que el alcance de los fallos es facultad exclusiva del Presidente de las Corporaciones.

Esta proposición señala un cambio para el artículo 30 del proyecto de ley, sin embargo, esta Subcomisión confirmó que dicha proposición corresponde al artículo 31 del texto propuesto para segundo debate. Se lee la proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así: Modifíquese el artículo 31 del Proyecto de Ley número 130 de 2015 Cámara, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 31. Modifíquese el artículo 64 de Ley 270 de 1996, el cual quedara así:

Artículo 64. *Comunicación y divulgación.* Ningún servidor público podrá en materia penal o disciplinaria divulgar, revelar o publicar las actuaciones que conozca en ejercicio de sus funciones y por razón de su actividad, mientras no se encuentre en firme la resolución de acusación o la formulación de cargos, respectivamente.

Por razones de pedagogía jurídica, los funcionarios de la Rama Judicial podrán informar sobre el contenido y alcance de las decisiones judiciales, tratándose de corporaciones judiciales las decisiones serán divulgadas por conducto de sus presidentes o de sus oficinas de prensa en caso que aquellas existan; no obstante, en caso de ser necesario determinar el alcance de estos fallos, dicha facultad estará limitada exclusivamente para el Presidente de la respectiva corporación.

Las decisiones en firme podrán ser consultadas en las oficinas abiertas al público que existan en cada corporación para tal efecto o en las secretarías de los demás despachos judiciales, salvo que exista reserva legal sobre ellas; toda persona tiene derecho a acceder a los archivos que contengan las providencias judiciales y a obtener copia, fotocopia o reproducción exacta por cualquier medio técnico adecuado, las cuales deberán expedirse a costa del interesado; la Gerencia de la Rama Judicial creará un banco de sentencias, el cual deberá estar disponible para el público haciendo uso de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Parágrafo. En el término de tres meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, será contratada la instalación de una red que conecte la oficina de archivos de las sentencias de la Corte Constitucional con las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes del Congreso de la República y de las secciones de leyes.

Firma,

*Telésforo Pedraza Ortega.*

**Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 35. Continúa el informe. La Subcomisión recomienda acoger la proposición presentada por los honorables Representantes Edward David Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez y Élbort Díaz, que establece unos lineamientos para la promoción de la candidatura de los Representantes

ante el Consejo de Gobierno de los Empleados Judiciales y de los Magistrados de Tribunales y Jueces, se señala que la Rama Judicial financiará estas promociones, y existirán límites de gastos y plazos para promocionar la candidatura. La proposición dice así, señor Presidente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente:

#### **Proposición**

Modifíquese el inciso quinto del artículo 35.

La reglamentación que expida el Consejo de Gobierno Judicial, para la selección de los Representantes de los Empleados Judiciales y de los Magistrados de Tribunales y de los Jueces, establecerá una exigencia mínima de firmas para inscribirse a la candidatura, a la vinculación en propiedad del servidor judicial, la promoción de esta por medios oficiales en condiciones de seguridad y mecanismos, de votación electrónica, con verificación documental, la promoción de la candidatura de estos Representantes deberá financiarse, exclusivamente por la Rama Judicial, que además facilitará los medios institucionales para dicha promoción.

El Consejo de Gobierno Judicial establecerá un valor máximo para esta financiación y un plazo máximo para la promoción de la candidatura, en caso de incumplir el plazo establecido o sobrepasar el límite de gastos el candidato al cargo no podrá ser seleccionado para ser parte del Consejo de Gobierno Judicial y tampoco podrá promocionar su candidatura para el siguiente periodo institucional.

La Registraduría Nacional del Estado Civil vigilará el cumplimiento del límite de gastos y del plazo para promocionar la candidatura, terminado el periodo de promoción de las candidaturas y antes de la selección de los representantes la Registraduría Nacional del Estado Civil verificará el cumplimiento de estos parámetros y remitirá su concepto a la Rama Judicial, una vez se tenga el visto bueno de la Registraduría se llevará a cabo la selección de los representantes.

Firman,

*Edward Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez, Élbort Díaz.*

**Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Continuamos con el informe para el artículo 36. La Subcomisión recomienda acoger la proposición presentada por los honorables Representantes Elbert Díaz y Luz Adriana Moreno, para incluir un parágrafo que señala que determinadas decisiones –numeral 2, literal b) y c), y numerales 8, 9 y 11– deberán ser adoptadas por voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Consejo de Gobierno Judicial.

Igualmente, se recomienda acoger la proposición presentada por el honorable Representante Armando Zabaraín, en el sentido de aclarar que no se trata de despachos de las distintas regiones sino de los distintos distritos, esta proposición señala un cambio para el numeral 21 del artículo 35 del proyecto de ley, sin embargo, esta Subcomisión confirmó que dicha proposición corresponde al numeral 23 del artículo 36 del texto propuesto para segundo debate. Las proposiciones son.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así una de ellas:

Adiciónese el parágrafo 8° al artículo 36, parágrafo 8°. Las decisiones relacionadas con los temas contemplados en el numeral 2 literal b) y c) y numerales 8, 9 y 11 del



presente artículo deberán adoptarse por voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Consejo de Gobierno Judicial.

Firman,

*Élbert Díaz Lozano, Luz Adriana Moreno Marmolejo y Humphrey Roa.*

Y la otra dice así:

#### Proposición

Modificar el numeral 21 del artículo 35 del texto aprobado en primer debate en la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley Estatutaria número 130 de 2015.

La Subcomisión aclara que no es el numeral 30, 21, sino el numeral 23 quedaría así: Artículo 36. El artículo, artículo 36, artículo 76 de la Ley 270 de 1996, aprobado en primer debate en la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes quedará así.

Artículo 76. *Funciones del Consejo de Gobierno Judicial.* Al Consejo de Gobierno Judicial le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones 21, 23, perdón, no es el 21, sino el 23, especializar los despachos de las distintas... artículo 23. Especializar los despachos de los distintos distritos en causas orales, en causas escritas o volverlos mixtos con el fin de optimizar la oferta judicial.

Firma,

*Armando Zabaraín.*

Se vuelve a señalar lo siguiente, para que quede en el acta en debida forma.

Numeral 23. Especializar los despachos de los distintos distritos en causa orales, en causas escritas o volverlos mixtos con el fin de optimizar la oferta judicial.

Firma,

*Armando Zabaraín.*

#### Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continuamos con el informe.

Artículo 53. La Subcomisión recomienda acoger la proposición presentada por los honorables Representantes Edward David Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez y Harry Giovanni González, dirigida a hacer dos aclaraciones.

Primero. Que el Gerente de la Rama Judicial tendrá el mismo régimen salarial de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; y segundo, que los Gerentes del Distrito Judicial de la Rama Judicial tendrán el mismo régimen salarial de los Magistrados de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial. La proposición dice así:

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

#### Proposición

Modifíquese el artículo 53 del proyecto, el cual modifica el artículo 96 de la Ley 270 de 1996, reemplazando las expresiones *nominado* por *elegido* y *personal por institucional* en el inciso tercero del presente artículo.

De igual manera, se adiciona dentro del inciso tercero la expresión el mismo régimen salarial; en el mismo sentido se modifica el último inciso, adicionando las expresiones el mismo régimen salarial y los Magistrados de los Tribunales Superiores del Distrito Judicial, en el último inciso se elimina la expresión el Gerente de la Rama Judicial, el artículo 96 de la Ley 270 de 1996 quedara así:

Artículo 96. Gerencia de la Rama Judicial, el Gerente de la Rama Judicial será elegido por el Consejo de Gobierno Judicial.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

En el último inciso se elimina la expresión: el Gerente de la Rama Judicial, el artículo 96 de la Ley 270 del 1996 quedará así.

Artículo 96. *Gerencia de la Rama Judicial.* El Gerente de la Rama Judicial será elegido por el Consejo de Gobierno Judicial para un periodo institucional de cuatro años, previa convocatoria pública y reglada, y la celebración de audiencias públicas; deberá ser profesional con 20 años de experiencia, de los cuales 10, por lo menos, corresponderán a la administración o dirección de empresas públicas o privadas; adicionalmente, tendrá el mismo régimen salarial y las mismas finalidades e incompatibilidades que los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Los Gerentes de Distrito Judicial de la Rama Judicial deberán ser profesionales con 10 años de experiencia, de los cuales cinco, por lo menos, corresponderán a la administración o dirección de empresas públicas o privadas, tendrá el mismo régimen salarial y las mismas inhabilidades e incompatibilidades que los Magistrados de los Tribunales Superiores del Distrito Judicial.

Firman,

*Édward Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez y Harry González.*

Dice el informe de la Subcomisión:

Artículo 56. La Subcomisión recomienda acoger la proposición presentada por los honorables Representantes Eduardo David Rodríguez, Carlos Abrahán Jiménez, Harry Giovanni González, que está dirigida a señalar que el Gerente de la Rama Judicial tiene la función de gestionar la aprobación de vigencias futuras y de impartir la aprobación de rubros cuando se constituyan vigencias expiradas.

Artículo 56. El artículo 98 de la Ley 270 de 1996 quedará así: artículo 98, estructura orgánica de la Gerencia de la Rama Judicial, la Gerencia de la Rama Judicial contará mínimo con las siguientes dependencias.

Uno: El Despacho del Gerente de la Rama Judicial.

Dos: La Gerencia Distrito Judicial.

Tres: La Defensoría del Usuario de la Rama Judicial.

Cuatro: La de Control Interno.

Cinco: La de Evaluación, Control de Rendimientos y Gestión Judicial.

Seis: La de Tecnologías de Información.

Siete: Las demás que señale el Reglamento del Consejo de Gobierno Judicial.

Parágrafo: En la definición de la estructura de la Gerencia de la Rama Judicial, y las funciones de sus dependencias, el Consejo de Gobierno Judicial podrá contar con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública. Firman Carlos Abrahán Jiménez, firma, Edward Rodríguez y también Harry González.

Artículo 57; dice la Subcomisión. La Subcomisión recomienda coger la proposición presentada por los honorables Representantes, Édward David Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez, Harry Giovanni González, y Fernando de la Peña, la cual busca hacer algunos cambios de redacción para aclarar que el listado señalado en este

artículo, trata sobre dependencias, con las que cuenta la Gerencia de la Rama Judicial.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y dice así la proposición. Modifíquese el numeral 11 del artículo 57.

11. Celebrar contratos con sujeción al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ordenar el gasto y ejecutar los actos necesarios para el cumplimiento del objeto, y de las funciones de la Gerencia de la Rama Judicial, asimismo gestionar la aprobación de vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, e impartir la aprobación de los rubros cuando se constituyen vigencias espiradas de conformidad con la ley, firma, Harry González, Édward Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez y Fernando de la Peña.

**Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Continúa el informe. Artículo 58: La Subcomisión recomienda acoger la proposición presentada por los honorables Representantes, Édward David Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez, Harry Giovanni González y Fernando de la Peña, que establece que las gerencias de Distrito Judicial deberán recibir quejas y sugerencias de los usuarios y remitirlas al Defensor del Usuario de la Rama Judicial, igualmente eliminar las referencias a regiones para referirse a los Distritos Judiciales. Dice así la proposición.

**Proposición**

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proposición: Modifíquese los numerales 7 y 9 del artículo 58. Siete: Recibir en forma verbal o escrita, las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de los usuarios de la Rama Judicial, relacionadas con el servicio al ciudadano y remitirlas dentro de los cinco días hábiles siguientes al Defensor del usuario de la Rama Judicial, igualmente adoptar acciones de mejora en materia de atención al usuario, de acuerdo con las propuestas presentadas por el Defensor del Usuario de la Rama Judicial, o los Tribunales Superiores o Administrativos.

Nueve: Proponer la especialización de los despachos en causas orales en causas escritas o volverlos mixtos con el fin de optimizar las ofertas judiciales, la oferta judicial. Firma, Harry González, Édward Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez y Fernando de la Peña.

**Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El informe continúa. Artículo 59: La Subcomisión recomienda coger la proposición presentada por los honorables Representantes: Harry Giovanni González, Édward David Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez y Élver Díaz, esta señala las condiciones para ser defensor del usuario de la Rama Judicial, y establece entre funciones adicionales que deberá cumplir dicho defensor.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así la proposición. Modifíquese el artículo 59. Artículo 59: El artículo 101 de la Ley 270 de 1996 quedará así. Artículo 101: Funciones del Defensor del Usuario de la Rama Judicial. El defensor del usuario de la Rama Judicial velará por la atención adecuada y el buen servicio al ciudadano, y la remoción de barreras físicas y administrativas al acceso a la Administración de Justicia, deberá ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio, tener título profesional de ingeniería industrial o en ciencias sociales, jurídicas económicas, o administrativas, y

contar con al menos 10 años de experiencia en dirección y manejo de entidades públicas o privadas, o en planeación estratégica o en dirección y manejo de atención al ciudadano, en entidades públicas o privadas, tendrá un periodo de cuatro años, y no podrá ser reelegido, tendrá las siguientes funciones:

Uno: Recibir y tramitar todas las peticiones, quejas y reclamos y solicitudes relacionadas con el buen servicio al ciudadano, que no tengan que ver con el sentido de las decisiones Judiciales o la Administración de los Procesos Judiciales, estos requerimientos se recibirán en forma verbal o escrita por intermedio de la Gerencia del Distrito Judicial, a través del buzón de correo electrónico del Defensor del Usuario de la Rama Judicial, o de cualquier otro medio que se disponga para tal fin, en todo caso se preferirán los medios electrónicos para el envío recibo de comunicaciones.

Dos: Remitir a las autoridades disciplinarias competentes las quejas que revelen una posible falta disciplinaria.

Tres: Presentar ante la oficina de Control Interno informes trimestrales sobre su gestión respecto de la atención a los usuarios de la Rama Judicial, en los cuales se enuncien en forma cuantitativa y cualitativa las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que hayan formulado los ciudadanos, y el tratamiento que hayan recibido.

Cuatro: Proponer a la Gerencia de la Rama Judicial las metodologías de evaluación de satisfacción y difusión de información a la ciudadanía.

Cinco: Realizar una calificación anual de atención al ciudadano, para efectos de que las autoridades pertinentes tomen acciones en la mejora del servicio, esta calificación será publicada en la página web de la Rama Judicial.

Seis: Proponer a la Gerencia de la Rama Judicial y a la Gerencia de Distrito Judicial, según corresponda acciones de mejora en materia de atención al usuario.

Siete: Proponer al Consejo de Gobierno Judicial acciones en relación con el servicio al usuario, con el fin de que sean tenidas en cuenta en la elaboración del plan sectorial de la Rama.

Ocho: las demás funciones que le asigne el Consejo de Gobierno Judicial o el Gerente de la Rama Judicial. Firman Carlos Abraham Jiménez, Édward Rodríguez, Élver Díaz y Harry González.

**Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Continuamos con el informe. Artículo 62. La Subcomisión recomienda acoger la proposición presentada por el honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero que hace algunas aclaraciones frente al Comité de Convivencia Laboral.

Primero: Aclara que se trata del Comité de Convivencia Laboral y no de acoso laboral.

Segundo: Señala cómo se conformará este comité.

Tercero: Resalta que existieran Comités Distritales de Convivencia Laboral, y no Comités Regionales de acoso laboral. La proposición dice así señor Presidente.

Para el artículo 62. Artículo 62: Adiciónese un artículo 102B a la Ley 270 de 1996, el cual quedará así.

Artículo 102 B. Comité de convivencia laboral. Las altas corporaciones de la Rama Judicial, tendrán un Comité de convivencia laboral, el cual estará conformado por dos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado o Corte Constitucional, y dos representantes de los funcionarios o empleados de las mismas Cortes, con periodos reelegibles de dos años, quienes serán elegidos

según lo disponga el Consejo de Gobierno Judicial, el Comité de Convivencia Laboral deberá recibir denuncias de conductas constitutivas de acoso laboral, tal como están definidas en la ley, y adoptar las recomendaciones necesarias para superar la situación de acoso, así como denunciar el caso ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, o la Comisión de Aforados de acuerdo con sus competencias, del Consejo de Gobierno Judicial establecerá Comités Distritales, laboral, perdón, Comités Distritales de Convivencia Laboral y reglamentará las competencias conformación que será bipartita y forma de selección de los miembros y suplentes, firma, el Representante Nicolás Guerrero.

Continuamos con el informe para el artículo 91. La Subcomisión recomienda acogerla, proposición presentada por los honorables Representantes, Édward David Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez, Harry Giovanni González y Fernando de la Peña, para aclarar que es la Gerencia de la Rama Judicial la encargada de conceder la licencia no remunerada. Igualmente, se recomienda acoger la proposición presentada por el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave, en el sentido de aclarar que la licencia no remunerada podrá ser prorrogada hasta por el tiempo inicialmente aprobado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así la proposición: Modifíquese el inciso uno del artículo 91 del Proyecto de ley estatutaria número 130 del 2015, modificando, que modifique el artículo 142 de la Ley 270 del 96, licencia no remunerada, el cual quedará así: artículo 142. Licencia no remunerada. Los funcionarios y empleados tienen derecho a licencias no remuneradas de hasta por tres meses, por cada año calendario en forma continua o discontinua, según lo solicite el interesado, esta licencia no es revocable, ni prorrogable, por quien la concede, pero renunciable por el beneficiario, la Gerencia de la Rama Judicial la concederá teniendo en cuenta las necesidades del servicio, firma, Harry González, Édward Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez y Fernando de la Peña.

**Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Igualmente, la Subcomisión acoge la proposición del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, sobre el párrafo del artículo 142, del artículo 91, que modifique el artículo 142 de la Ley 270 del 96, el cual quedará así:

Parágrafo: Los funcionarios y empleados de carrera judicial también tienen derecho a licencia, cuando hallándose en propiedad pase a ejercer hasta por el término de dos años su cargo vacante, transitoriamente en la Rama Judicial, le adiciona lo siguiente en esta proposición, dicha licencia podrá ser prorrogada por el nominador ante de su vencimiento, cuando así lo solicite el interesado, la cual no podrá superar en tiempo igual al inicialmente otorgada, firma, Fabio Alonso Arroyave Botero, continuamos con el informe.

Artículo 106. La Subcomisión solicita acoger la proposición presentada por el Honorable Representante Telésforo Pedraza, en la que elimina del tercer inciso la posibilidad de actualizar los datos de inscripción y la reclasificación registro de elegibles, esta proposición señala un cambio para el artículo 105 del proyecto de ley, sin embargo, esta Subcomisión confirmó, que dicha proposición corresponde al artículo 106 del texto propuesto para segundo debate, y dice así la proposición.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente: se propone modificar el artículo 106 del proyecto de ley.

Artículo 106: El artículo 165 de la Ley 270 de 1996 quedará así. Artículo 165: Registro de elegibles, la Gerencia de la Rama Judicial conformará con quienes hayan superado las etapas anteriores el correspondiente registro de elegibles, para cargo de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial, teniendo en cuenta las diferentes categorías de empleos, y los siguientes principios: La inscripción en el registro se tomará en orden descendente, de conformidad con los puntajes que para cada etapa del proceso de selección determine el Reglamento de la carrera judicial, la inscripción individual en el registro tendrá una vigencia de cuatro años.

Parágrafo 1°. En cada caso de conformidad con el reglamento de carrera judicial, los aspirantes en cualquier momento podrán manifestar las sedes territoriales de su interés.

Parágrafo 2°. El nombramiento de carga de empleados y funcionarios de la Rama Judicial en provisionalidad, se realizarán en la lista que se conformen a través de un concurso público para esa finalidad, de acuerdo con el Reglamento que expida el Consejo Superior del Gobierno Judicial, firma Telésforo Pedraza Ortega.

**Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 119 dice: La Subcomisión recomienda aprobar la proposición presentada por los honorables Representantes, Édward Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez, Harry Giovanni González y María Eugenia Triana, en relación con la modificación del literal (e) de este artículo, se elimina la posibilidad de que las convocatorias por mérito incluyan consideraciones relacionadas con tema de género o de raza.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así: Del artículo 119 adiciónese un artículo 177 b a la Ley 270 del 1996 el cual quedará así. Literal e. Mérito, el criterio de selección será el mérito, el cual podrá ser determinado cuantitativa o cualitativamente, las consideraciones para la elección no podrán ser distintas al mérito, y no podrán vivir factores tales como parentesco, los lazos de amistad, las relaciones negociables, la afinidad política, la cercanía regional, la orientación ideológica o religiosa firman Carlos Abraham Jiménez, Édward Rodríguez, María Eugenia Triana y Harry González.

**Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 141. La Subcomisión recomienda aprobar la proposición presentada por los honorables Representantes, Édward David Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez y Harry Giovanni González, para dar mayor claridad frente a la transición de los Órganos Administrativos Territoriales.

Primero: Se aclaran algunas condiciones para la transición de los Magistrados de las actuales Salas Administrativas, de los Consejos Seccionales de la Judicatura.

Segundo: Se incluye a los empleados de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura en esta transición.

Tercero: Se añade un párrafo que establece un plazo de 90 días para que el Consejo de Gobierno Judicial, establezca las reglas para la transición, dice así la proposición.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Modifíquese el artículo 141. Artículo 141: Transición de los Órganos Administrativos Territoriales, se suprimen las actuales Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, los Magistrados que fueren de carrera pasarán a integrar el Tribunal Superior o Contencioso, o la

Comisión Seccional de Disciplina Judicial que determine el Consejo de Gobierno Judicial, atendiendo los criterios de arraigo, antigüedad y necesidad del servicio, en todo caso se priorizarán las necesidades de las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial, durante el período previo a la integración los Magistrados participarán en los cursos de actualización diseñado para el efecto por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, los empleados de las actuales Direcciones Ejecutivas Seccionales, y de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, pasarán a formar parte de la Gerencia de los Distrito Judiciales, perdón, repito todo el párrafo.

Los empleados de las actuales Direcciones Ejecutivas Seccionales y de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, pasarán a formar parte de las Gerencias de Distrito Judicial con su respectivo talento humano, sedes, equipos y demás elementos del servicio público, de acuerdo con las necesidades del servicio, y sin perjuicio de lo que disponga el Consejo de Gobierno Judicial.

Parágrafo: El Consejo de Gobierno Judicial, establecerá las reglas, para que se haga esta transición, la cual en todo caso no deberá superar de 90 días, no sé si lo quiera modificar pero dice así, repito.

Parágrafo: el Consejo de Gobierno Judicial establecerá las reglas para que se haga esta transición, la cual en todo caso no deberá superar de 90 días, firma Carlos Abraham Jiménez, Édward Rodríguez y Harry González.

**Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para terminar el informe dice lo siguiente; finalmente esta Subcomisión, solicita a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que se vote positivamente la proposición presentada por los honorables Representantes, Telésforo Pedraza y Harry González, mediante la cual se adiciona un artículo nuevo, al proyecto de ley modificando el artículo 61 de la Ley 270 del 1996, para incluir la posibilidad de designar Conjuceces en las mismas condiciones establecidas en el artículo 115 de la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-Administrativo, el artículo nuevo dice así:

Artículo 61: De los Conjuceces, serán designados Conjuceces de acuerdo con las leyes Procesales y los Reglamentos de las Corporaciones Judiciales, las personas que reúnan los requisitos para desempeñar los cargos en propiedad, las cuales en todo caso no podrán ser miembros de las Corporaciones Públicas, empleados o trabajadores de ninguna entidad que cumplen funciones públicas durante el período de sus funciones, salvo lo previsto en el artículo 115 de la Ley 1437 de 2011, sus servicios serán remunerados, los Conjuceces tienen los mismos deberes que los Magistrados, y deberán y estarán sujetos a las mismas responsabilidades de estos.

Parágrafo: En los términos del artículo 115 de la Ley 1437 de 2011 serán designados Conjuceces del Consejo de Estado, los Magistrados de la Salas de lo Contencioso-Administrativo y de Consulta y Servicio Civil de la Corporación, cuando por cualquier causa no fuera posible designar a los Magistrados del Consejo de Estado, se nombrarán como Conjuceces a las personas que reúnan los requisitos y calidades, para desempeñar los cargos de Magistrados en propiedad sin que obste el haber llegado a la edad de retiro forzoso, las cuales en todo caso no podrán ser miembros de las Corporaciones Públicas empleados o trabajadores de ninguna entidad que cumplan funciones públicas durante el período de sus funciones, la elección y el sorteo de los Conjuceces en el Consejo de Estado, se hará por la Sala Plena del Contencioso-Administrativo, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en sus

diferentes secciones o por la Sala de Consulta y Servicio Civil según el caso, firma Telésforo Pedraza y Harry González, están leídas todas las proposiciones y el informe de la Subcomisión, señor Presidente, para que lo someta a consideración de la plenaria.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Para que lo someta a consideración de la plenaria y el artículo nuevo que fue leído dos se recomienda y quedan como constancia, señor Presidente el señor Viceministro va a explicar, el doctor Carlos Medina le va a explicar, al doctor Carlos Chacón, que él hizo una proposición donde se solicita, que lo referente a los artículos que tengan que ver con la modificación de la Ley 5ª sean explicados y separados de este texto que se acaba de leer.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a darle entonces la palabra al señor Viceministro, para que brevemente explique la proposición en comento.

**Intervención Viceministro de Justicia y del Derecho Interior Carlos Medina Ramírez:**

Gracias señor Presidente y señor Secretario, honorable Representante Carlos Chacón, esta modificación que se sugiere en este proyecto, hace unas serias anotaciones específicas artículo por artículo de la Ley 5ª, solamente con el fin de hacer una actualización de denominaciones, se hace específica y no con una norma general que por ejemplo diera una orden de entenderse una cosa con otra, porque el proyecto de ley ha sido muy cuidadoso en separar muy bien las funciones por ejemplo de Gobierno y Administración, por establecer cuáles son ejercidas por la Gerencia, cuáles son ejercida por el Consejo, y es así, y por eso es que usted va a encontrar honorable Representante en esas normas como se hace referencia a la Comisión de Aforados, cuando antes hablaba en la Ley 5ª de la Comisión de Acusaciones, como se hace referencia a la Comisión Nacional de Disciplina, cuando antes se hacía referencia a la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, y así a lo largo de cada una de las modificaciones específicas sugeridas.

Por esta razón honorable Representante, y además teniendo en cuenta que este artículo fuera votado ya, sería pues recomendable y deseable que su señoría pudiera dejar esta proposición más como una constancia, teniendo en cuenta que hay una claridad específica en el proyecto honorable Representante, muchas gracias Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Chacón tiene el uso de la palabra.

**Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, yo no tengo ningún inconveniente desde el sentido y que el Ministro certifique con los coordinadores que no está modificando sistemas de elección de la Cámara de Representantes o del Congreso, o que no está modificando circunstancias judiciales, o diferentes normas de procedimientos distintos a lo que él está diciendo, pues yo no vería ningún inconveniente en no solamente no dejar la constancia porque no tendría sentido, sino retirarla, porque es que lo que a uno le preocupa, es que estuviera cambiando unas circunstancias específicas propias del Congreso de la República, y que la plenaria no la conozca, eso era solamente lo que se pretendía Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Representante queda absuelta su duda o quiere que el Viceministro, señor Vice-Ministro por favor.



**Viceministro de Justicia y del Derecho Interior  
Carlos Medina Ramírez:**

Gracias Presidente, efectivamente honorable Representante, no hace ninguna modificación del carácter que usted menciona, solamente hace cambios de denominaciones, por actualización en la norma, es todo.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Representante la retira entonces la proposición, por favor nos puede decir desde su curul que retira la proposición.

**Intervención honorable Representante Alejandro  
Carlos Chacón Camargo:**

Sí Presidente, en ese sentido y en ser solo cambios denominativos de la modificación que hace el acto legislativo, pues no tengo problemas en retirarla bajo el criterio que ha manifestado el Ministro.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor Representante, vamos a poner entonces en consideración este grupo de artículos de la siguiente manera, según el informe que acaba de ser leído, un primer grupo que son todos aquellos, Representantes, Telésforo Pedraza usted me hizo esta pregunta, o podríamos ponerlos todos en consideración al mismo tiempo, según esta consideración, no existe ningún artículo en estos momentos que tenga un debate, es decir, todos, todos los artículos que tenían proposiciones fueron concertados en dos sentidos.

El primer sentido, aquellos artículos que tienen una proposición, tiene una proposición que fue una proposición que el ponente está de acuerdo con ella, para utilizar su denominación y otro grupo de artículos que tenían proposiciones pero que fueron retiradas y quedan como constancia, vamos a poner entonces en consideración Representante Telésforo, estamos hablando aún del informe, así que tiene el uso de la palabra.

**Intervención honorable Representante Telésforo  
Pedraza Ortega:**

Sí señor Presidente, yo debo reconocer el esfuerzo que ha hecho el coordinador el Representante Harry, y desde luego la Subcomisión, que por lo demás fue muy acuciosa, yo le voy a rogar al señor Secretario que con el debido cuidado las publique, lo que hoy todo ese núcleo de proposiciones que entre otras son nuevas que trajeron, o que introdujeron varios de los miembros de la Subcomisión, y que fueron esta noche presentadas.

Pero señor Presidente con la mayor consideración sabe el honorable Representante Harry, que yo no retiré las proposiciones debidamente registradas, señor Secretario se sabe, soy muy cuidadoso para no ponerlo usted en aprietos, en calzas prietas ni al Presidente, ni dañar por supuesto el esfuerzo del Ministro Cristo, el Ministro Cristo está hoy como siempre muy acucioso, muy responsable, pero yo si quiero que de todas maneras el doctor Harry, también dejar claro lo siguiente Presidente, tanto en la Comisión lo sabe el doctor Harry, como la plenaria y en las reuniones que tuvimos con la Viceministra que me dijo hoy que había renunciado lamentablemente, tuve oportunidad de expresarle mis preocupaciones señor Presidente, mis preocupaciones sobre una figura que aquí se está creando, que se llama la Defensoría del Usuario, y los honorables Parlamentarios que estuvieron presentes en la sesión anterior, tuvieron la oportunidad de escuchar al Presidente de la Sala Penal al doctor Chaverra, diciendo las contradicciones que traería la creación realmente de lo que yo considero ahí, un fardo burocrático.

Esa Defensoría honorables Representantes, no resuelve el tema central, nada absolutamente nada distinto de todas las contradicciones y perjuicios más bien que le va a traer a la propia Rama Judicial.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor sonido para el Representante.

**Intervención honorable Representante Telésforo  
Pedraza Ortega:**

No, que pena con usted, pero es que estos temas no pueden salir a las volandas, el tema de la Defensoría que se crea aquí, que son varios artículos, uno el que lo crea, y otros tres artículos, claro que no sé, voy de acuerdo a la numeración, que lleven allá, si corresponde exactamente a los mismos, pero recuerda la ponencia que venía de la Comisión Primera, que tenía los artículos 55-56-57-58, yo he puesto de precedente honorables Representantes, y yo no quisiera esta noche ser un obstáculo, por supuesto para el interés que tiene el Gobierno de que se expide esta ley, pero tampoco quiero que esto pase desapercibido, como que aquí, no nos damos cuenta de que estamos creando una serie de instituciones, que para nada le van a servir a la Rama Judicial distinto de crear un fardo burocrático, este es un fardo burocrático, aquí hemos tenido la posibilidad de oír, y los que hemos seguido de cerca todo este calvario de la Rama Judicial, hemos podido oír el posible fracaso como tantas veces se ha dicho por parte de los juristas más eminentes, cercanos, por ejemplo señor Viceministro, al sistema penal acusatorio, de la enorme congestión judicial que hoy existe, y lo propio doctor Carlos Abraham, usted lo sabe también de la congestión que hay en el Consejo de Estado, razón por la cual ahí quedó un artículo que en un momento no fue discutido, pues tanto en la plenaria de la Comisión pero se quedó ahí, en miras a procurar que se creen Magistrados de descongestión en el Contencioso-Administrativo, y tenemos congestión también en la justicia civil, y estamos creando aquí una especie de pequeño mostrito, que se llama la Defensoría del Usuario Judicial, la mejor Defensoría es la buena prestación del servicio, con jueces señor Viceministro, con salas de audiencia, con fiscales, con sistema de valoración y evaluación que no existen hoy, nadie puede hoy preguntarle la Fiscalía, oiga cuéntenos una cosa, que hicieron con esos 500,000 millones de pesos más, que los hicieron, qué resultados positivos tuvo para la buena administración de Justicia.

De tal manera que lo que yo sí quiero señor Presidente, para no poner otra vez en votación, Ministro Cristo, doctor Harry yo le voy a rogar el favor que usted de todas maneras me deje como constancia, como constancia claramente, las proposiciones que yo presenté, así queden como constancias las cinco proposiciones con relación a la eliminación de la figura del Defensor del Usuario, y los demás artículos que tienen referencia concomitancia con la figura del Defensor del Usuario, esto no lo quería señor Presidente para no entorpecer, y le entendí al Ministro Cristo, el interés por supuesto de sacar adelante esta ley, y nosotros también.

Pero lo que pasa señor Presidente querido Ministro, es que por más que a veces uno quiera sacar las cosas es mejor no crear esta especie monstruo, que después nos estamos arrepintiendo, como nos tuvimos que arrepentir, cuando en el sistema penal acusatorio suprimimos 5000 fiscales y más tardamos en suprimirlos, que volver a derogar la ley el habíamos creado, pero bueno si hay intereses superiores, lo que sí quiero representante Harry, por favor y señor Ministro del Interior, es que quede constancia de que no estoy de acuerdo con la creación de esta figura de la Defensoría del Usuario de la Rama Judicial, muchas gracias.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Muchas gracias Representante Pedraza, no es un ob-  
táculo, usted nunca para esta plenaria, si le entendí bien  
señor Representante Telésforo, usted retira entonces sus  
proposiciones, como constancia, queda como constancia  
entonces, y esas proposiciones entonces vamos a dar la  
orden por Secretaría para que sean publicadas de todas  
maneras, queda usted bien tranquilo con esta solución  
representante.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así se hará señor Presidente, van a ser publicadas y todas  
van a quedar en las actas, y hacen parte del expediente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Muchas gracias Representante Telésforo Pedraza.  
Representante Zabaraín tiene el uso de la palabra.

**Intervención honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señor Presidente, igual, en el mismo sentido,  
de las 16 proposiciones que presenté, no he retirado nin-  
guna, simplemente tres recibieron aval, y las siguientes  
quedan como constancia para no perder el principio de  
consecutividad, de tal manera que en Senado se puede  
continuar su discusión, ese es el punto que quiero dejar  
como una constancia señor Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Perfecto, las proposiciones van a quedar entonces como  
constancias, Representante Zabaraín, 13 proposiciones  
quedan como constancia, y tres que han sido avaladas  
por el ponente y serán publicadas entonces por Secretaría,  
hay una proposición que también está en el informe que  
es del Representante Jorge Tamayo, que a pesar de que la  
deja como constancia, quiere que se le lea. Representante  
Tamayo por favor tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente, no, no yo nunca he expresado  
lo siguiente, siempre he expresado que las proposiciones  
que presente la gran mayoría, pues que fueran leídas y que  
quedaran como constancia, eso era lo que yo había pedido.

Segundo: Hay una que no, y que quiero insistir en ella,  
es la que versa sobre el artículo 29, de la Ley 270, en la  
cual se establece una conducta cuando la Corte Suprema,  
no cumple la función electoral dentro del término esta-  
blecido, que le delega una responsabilidad, y de manera  
puntual se adiciona un párrafo que reza de la siguiente  
manera con el permiso de la Presidencia.

Recibida la terna enviada por parte del Presidente de  
la República, la elección del Fiscal General de la Nación  
no podrá exceder en ningún caso de tres meses, la Corte  
Suprema de Justicia realizará los ajustes correspondientes  
en su reglamento para que se cumpla este plazo, la violación  
a esta disposición constituye causal de mala conducta,  
esa es la proposición está radicada y es la única que yo  
mantengo como proposición señor Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Tamayo, el artículo 29 ya fue aprobado  
en la sesión pasada, de manera tal que esperaremos el final  
de la sesión para preguntarle a la plenaria si quiere reabrir  
la discusión para poner en discusión su proposición, y la  
vamos a tener muy atentos el resto de proposiciones tal  
y como usted nos los ha dicho quedan entonces como  
constancias, Representante Tamayo por favor.

**Intervención honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Yo le hice un seguimiento precisamente y el artículo  
29 como tal que yo lo planteaba, yo le hice seguimiento  
y no estaba en su aprobación, no estaba, yo le estaba  
haciendo seguimiento total a eso porque estoy muy pen-  
diente del tema.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor certifiquenos si el artículo  
29 ha sido votado o no.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, dentro de la relación que tengo de  
artículos aprobados, está dentro de los 11 que se aprobaron  
con aval, le pido a los señores de cabina por favor ratifi-  
carme, esta ratificado también por los señores de cabina,  
si quiere podemos señor, doctor Tamayo le vamos a traer  
el registro de cabina, y la parte pertinente de sonido donde  
se aprobó, y fue aprobado en consideración a los artículos  
que tenían aval y fueron 11, el 7-14-19-25-26-29-30-38-  
81-105 y 147, por favor señores de cabina traerme la  
relación para el señor Tamayo sobre el tema.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Chacón tiene el uso de la palabra.

**Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidente, yo tenía una serie de artículos,  
yo entiendo que ya los trabajó, y mi proposiciones la  
Comisión, hay unos de lo dejaron por fuera para no obs-  
taculizar lo que ya decidió y estudió la Comisión, pues yo  
le propongo respetuosamente que someta a votación, para  
poder continuar con ese uno o dos o tres artículos en que  
tenemos, no proposiciones de artículos nuevos y salir  
de lo que ya decidió la Subcomisión, y poder continuar  
con aquellos que no alcanzo estudiar la Subcomisión por  
una u otra circunstancia, que yo de ejemplo tengo, doctor  
Cristo que estuvo en la anterior reforma, que de acuerdo  
a la Ley 4ª del 92, en su párrafo traía la nivelación y  
trae y está vigente la nivelación de los funcionarios del  
poder judicial, este Congreso de la República lo traían  
las reformas que ha venido tramitando, sería bueno que  
los coordinadores y ponentes y este Congreso dotara la  
inclusión de ese nuevo artículo, en donde se nivelaría  
transcurrido el año de esta ley, de la vigencia de esta ley  
la posibilidad de transcurrir, pero como no hay necesidad  
entrar a esa discusión, posterior Presidente, yo le pido que  
para poder continuar con estas discusiones, votemos los  
de las Subcomisiones y seguimos con las discusiones de  
los artículos que falta.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Así se hará señor Representante, Representante Fabio  
Arroyave por favor.

**Intervención honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:**

Gracias Presidente, un saludo muy especial al señor  
Ministro del Interior, al Ministro encargado del Minis-  
terio de Justicia, a todos los honorables Representantes,  
y a todas las personas que hoy nos acompañan en este  
importante debate.

Doctor Harry yo he dejado una proposición que hecho  
como constancia, pero quiero públicamente decirlo e invi-  
tar a usted como coordinador de ponentes que valore esa  
proposición, a haber si hacemos justicia en el articulado  
con los trabajadores de la rama que tiene mucha experien-

cia, pero que en algún, por alguna razón no han podido alcanzar los estudios que les permita tener el ascenso, o el cargo como está planteado en el artículo 83.

Yo quería dejarla como constancia con el compromiso de que los tenemos, yo creo que debemos armonizar la Ley 909 de la Función Pública, donde ahí se puede homologar la experiencia para el tema de ingresar a los cargos por título de especialización o títulos de pregrado, un funcionario que tenga 20 años en la Rama y que no tengan la posibilidad de ascender porque no es especialista, yo pienso de que son es justo, yo lo invito a que lo reflexionemos, busquemos un párrafo para hacer una homologación en la experiencia, y por eso he dejado para que lo estudiemos bien y podemos continuar con el debate, este asunto para el tema del ascenso de los funcionarios de la carrera, yo quiero invitarlos a que reflexionemos sobre eso, y eso haría justicia con los trabajadores que le han servido por muchos años a la Rama y al país, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a poner entonces en consideración según el informe que ha sido leído, aquellos artículos que tienen aval del ponente, las proposiciones presentadas sobre ellos, y aquellos artículos que tienen proposiciones que a pesar que no fueron retiradas, pero sí por sus proponentes dejadas como constancia, al final después de terminar este bloque de artículos, propondremos entonces las proposiciones que hay, si persisten de apertura de artículos que ya fueron votados, y de artículos nuevos si existiesen, señor secretario entonces vamos a poner en consideración, lea solamente porque ya los leyó todos, el número de artículos que vamos a poner en consideración de la plenaria, con las proposiciones debidas que también ya fueron leídas, recuerde por favor señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Son los siguientes, los artículos con proposición avaladas o firmadas también por los ponentes y algunos Congresistas, y fueron avaladas por la Subcomisión 2-3-24-27-31-35-36-53-56-57-58-59-62-91-106-119-141- y el artículo nuevo firmado por Telésforo Pedraza y Harry González y estas proposiciones sobre dichos artículos fueron ya leídas, también la Subcomisión avaló y recomendó a la plenaria votar los siguientes artículos como viene en la ponencia.

4-6-9-15-22-32-52-54-55-60-61-64-65-66-67-83-84-85-90-93- y 142, de tal manera señor Presidente que solo de los artículos nuevos hasta el momento ha sido avalado y recomendado a la plenaria por parte de la Subcomisión que sea tenido en cuenta, el que ya se leyó del doctor Telésforo y del doctor Harry.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración entonces el bloque de artículo leídos que fue objeto de estudio de la Subcomisión, donde hay un artículo que fueron especificados y leídos que tienen proposiciones avaladas por los ponentes y otros artículos que tienen proposiciones presentadas, pero los ponentes han decidido dejar las como constancia, de manera tal que van a ser votados como vienen en la ponencia, y adicionalmente un artículo nuevo, que también fue leído, propuesto por el Representante Telésforo Pedraza y otros Representantes, continúa la discusión, anunció que va cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votarlas.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de la Subcomisión, con los artículos ya leídos, Harry González vota Sí, se están votando los artículos con proposición avalado por la subcomisión, 2-3-24-27-31-35-36-53-56-57-58-59-62-91-106-119-141 y un artículo nuevo de igual manera los artículos que se recomienda votar los como vienen la ponencia, también por la Subcomisión y son, 4-6-9-15-22-32-52-54-55-60-61-64-65-66-67-83-84-85-90-93-142 esta es una ley estatutaria, debemos tener la mayoría solicitada por la Constitución y la ley.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor los Representantes que no han votado, por favor hacer uso del registro vamos a cerrarlo, señor Secretario por favor, cierre el registro, Representante Juan Carlos como vota, Representante Didier Burgos, Representante Juan Carlos, Representante Didier Burgos no le funciona el sistema, tampoco al Representante Jairo Castiblanco.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina por favor, ayúdenos con el doctor Tamayo el doctor Didier Burgos.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor señor Secretario cierre el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente señor Presidente por el SÍ 90 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de 91 votos por el NO 6 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 6 votos, señor Presidente ha sido aprobada por las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, los artículos leídos.

**Publicación votación.**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0001
Nombre	Informe Subcomisión
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Subcomisión Bloque de arts con props avaladas, el artículo nuevo y Bloque arts como vienen en ponencia.
Inicio de votación a las: 02/05/2016 07:50:03 p.m. Fin de votación a las: 02/05/2016 07:53:39 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 97
	Presente y no votado 1
Respuestas	Sí 90
	No 6
	No votado 1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	5
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	28
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

### Resultados Individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons



	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
No Votado		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent

0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley estatutaria número 130 de 2015**

**Tema a Votar:** Informe subcomisión bloque de arts con props avaladas, el artículo nuevo y bloque arts como vienen en la

**Sesión Plenaria:** lunes 2 de mayo de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Nos quedan entonces los artículos nuevos, vamos a hacer una claridad, el doctor Jorge Tamayo le pedimos que retornen al recinto porque me dicen que hay un pequeño error con la proposición de él, la proposición de él no estaba modificando el artículo 29 de esta ley, de este proyecto de ley sino de otra ley, de manera tal que su proposición se trataría de un artículo nuevo, al igual que la proposición del Representante Chacón, vamos a someter primero a consideración de la plenaria el artículo nuevo propuesto por el Representante Chacón, el Representante Tamayo no está en el recinto, vamos a poner en consideración primero el artículo del Representante Chacón, el artículo nuevo por favor señor Secretario dele lectura.

**Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición dice así señor Presidente. Artículo nuevo: Dentro del año siguiente a la vigencia de la presente ley, se efectuará la nivelación salarial de funcionarios o reclasificación de que trata el parágrafo del 14 de la Ley 4ª de 1992, el parágrafo 14 de la Ley 4ª, el parágrafo del artículo 14 de la Ley 4ª de 1992 firma Alejandro Carlos Chacón.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Chacón, vamos a poder en consideración su proposición y tiene el uso de la palabra con mucho gusto señor Representante.

**Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidente, es sólo una explicación para la Cámara, que reivindica además al Poder Judicial, hoy

conforme a esa ley están nivelados los salarios de la Corte Suprema de Justicia y de los Magistrados de Tribunales Superiores, como siempre se empezó la nivelación salarial por las cabezas, porque son menores, son más pequeñas, es más fácil de nivelarlas salarial y presupuestalmente.

Pero el Gobierno través de los tiempos, no estoy diciendo que sólo este, desde el año 92 ha incumplido esa ley, esa ley en donde ese parágrafo del artículo 14 de la Ley 4ª del 92 dice y señala y está vigente que los funcionarios del Poder Judicial serán nivelados y reclasificados conforme a esa norma, la reforma anterior traía ese artículo, ese mismo que hoy estoy trayendo.

Qué haría la Cámara de Representantes en ese artículo nuevo, decirles pasado un año de la vigencia de esta ley estatutaria que modifica la ley estatutaria de la Justicia, así como reglamenta el acto legislativo del Equilibrio de Poderes, le hace justicia también a los Empleados del Poder Judicial, a quienes les han venido incumpliendo la nivelación salarial, ese sí sería, esa sí sería una reivindicación de los funcionarios de los niveles más bajos del Poder Judicial.

Por eso le pido a la Cámara de Representantes, que acompañe como ha venido acompañando en siete debates en la anterior reforma, que quedó aprobado, que se incluya en esta reforma también este artículo Presidente, esa es la connotación de la proposición del artículo nuevo, gracias Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el artículo nuevo propuesto y explicado por el Representante Alejandro Carlos Chacón, el señor Vice-Ministro tiene una consideración al respecto, le vamos a dar el uso de la palabra.

**Intervención Vice-Ministro de Justicia y del Derecho Interior Carlos Medina Ramírez:**

Gracias señor Presidente, es legítimo por ejemplo pretender honorable Representante Chacón ese tipo de nivelaciones, tan legítimo es que, de hecho que el 2012 y en curso hasta del 2018 está en un proceso en este momento de nivelación, y adicionalmente hay que tener en cuenta honorables Representantes, que esto como está planteada una propuesta suya tiene y debería y puede tener unas implicaciones de carácter presupuestal, que debería ser evaluadas previamente por hacienda, no es sencillo plantear o hacer el planteamiento en esos términos sin haber hecho un análisis de las implicaciones de carácter presupuestal y por esa razón le queda difícil al Gobierno en este momento acompañar esta iniciativa, y la solicitud nuestra sería votar negativamente por esa proposición, pero básicamente compartiendo el interés legítimo de la nivelación, pero recordando el proceso en el que se encuentra, desde el paro del 2012 hasta el 2018, proceso en curso y las implicaciones presupuestales que puede tener la propuesta que usted presenta, gracias señor Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el artículo nuevo del Representante Chacón, anunció que va cerrarse la discusión, y queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votarla.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición sobre el artículo nuevo del doctor Carlos Alejandro Chacón, se abre el registro.

**Intervención honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Harry González vota NO.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Inmediatamente se va a someter a consideración la proposición del doctor Tamayo, que se clarifica por parte de la Presidencia que no es sobre el artículo ya votado de la ponencia, si no es otro artículo nuevo, sobre otro artículo distinto al 29 de la ponencia.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación en la siguiente por el SÍ 39 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 39, por el NO 55 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 56 votos; señor Presidente, ha sido negado la proposición presentada por el Representante Alejandro Carlos Chacón.

**Publicación votación:**

**Resultados de grupo:**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	1	0
Partido Cambio Radical	1	5	0
Partido Centro Democrático	11	0	0
Partido Conservador	0	13	1
Partido de la U	6	14	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	10	18	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido Movimiento de Integra	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	3	1	0
Partido Polo Democrático	2	0	0
Partido Por un Huila Mejor	0	1	0
Partido Verde	2	2	0

**Resultados Individuales:**

Yes	Partido
Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber

	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	No votado	
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

0008

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 130 de 2015**

**Tema por votar:** artículo nuevo honorable Representante Chacón

**Sesión Plenaria:** lunes 2 de mayo de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

El siguiente artículo es un artículo nuevo propuesto por el Representante Jorge Tamayo; por favor señor Secretario dele lectura al artículo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así la proposición del doctor Tamayo:

“Adiciónese un artículo nuevo: Artículo nuevo: El artículo 29 de la Ley 270 del 1996 quedará así:

Artículo 29. *Elección.* El Fiscal General de la Nación será elegido para un periodo de 4 años por la Corte Suprema de Justicia, de terna enviada por el Presidente la República y no podrá ser reelegido. El Fiscal General deberá reunir las mismas calidades exigidas para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo el Fiscal General de la Nación, Vicefiscal y los directores Nacionales de la Fiscalía no podrán ser elegidos en ningún cargo de elección popular, o como miembro de corporaciones públicas dentro de los 12 meses siguientes al día de la cesación de sus funciones.

Parágrafo. Recibida la terna enviada por parte del Presidente la República, la elección del Fiscal General de la Nación no podrá exceder en ningún caso de tres meses. La Corte Suprema de Justicia realizará los ajustes correspondientes en su Reglamento para que se cumpla este plazo. La violación a esta disposición constituye causal de mala conducta. Firma Jorge Eliécer Tamayo Marulanda”. Ha sido leída señor Presidente.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración la proposición presentada por el Representante Jorge Tamayo sobre un artículo nuevo, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Señor Secretario, abra el registro por favor.

**Intervención Representante Harry Giovanni González García:**

Harry González vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición leída, Harry González vota NO.

**Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación final es la siguiente: Por el SÍ 28 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 28; por el NO 58 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el NO de 59 votos. Señor Presidente, señores miembros de la plenaria: Ha sido negada la proposición presentada por el doctor Tamayo sobre el artículo nuevo; se deja constancia de que el artículo nuevo aprobado, junto con el informe de la Subcomisión, estaba firmado por Telésforo Pedraza, Harry González y Pedrito Pereira.

**Publicación votación:**

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0008
Nombre	Artículo nuevo HR Tamayo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo nuevo HR Tamayo
Inicio de votación a las: 02/05/2016 08:04:24 p.m. Fin de votación a las: 02/05/2016 08:06:47 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	2
Respuestas	SÍ	28
	No	58
	No votado	2

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	4
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	22
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jaira Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber



	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent

0009

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 130 de 2015**

**Tema por votar:** artículo nuevo honorable Representante Tamayo

**Sesión Plenaria:** lunes 2 de mayo de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, con eso terminamos y señores colegas el articulado del proyecto, vamos a pasar entonces a votar el título y la pregunta.

**Secretario, General Jorge Humberto mantilla Serrano:**

Título por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 02 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Pregunta, quiere la plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el título y la pregunta, anunció que va cerrarse la discusión, Representante Chacón tiene el uso de la palabra, no hemos pupitreado ningún título ni ninguna pregunta hasta el momento Representante Chacón, no hay ningún inconveniente, Representante Pérez tiene el uso de la palabra, sobre el título y la pregunta.

**Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, sobre el título y la pregunta, pues ya no quedará ninguna observación, yo lo único que quisiera es, buscar un camino para que el artículo nuevo que acaba de ser negado, puede tener vigencia, no es malo, no es malo ponerle límites para que la Corte Suprema de Justicia escoja en un término, quien habrá de ser el Fiscal General de la Nación, lo contrario es dejar eso al garete, cuando puede el reglamento interno de ellos permitírsele escoger una figura que es fundamental en el estado de derecho de Colombia.

Me parece que, de pronto no sé si los colegas sienten, vieron bien la magnitud del artículo nuevo, pero dejó ahí esto como al aire, a ver si de pronto en el Senado de la República puedan de pronto revivir el propósito que es loable, es ponerle límite para que la Corte Suprema de Justicia escoja al Fiscal General de la Nación, de la tema que para ese propósito envíe el señor Presidente de la República, muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

A usted Representante por su intervención, continúa en consideración el título y la pregunta, Representante

Pedraza, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abre el registro para votar.

**Secretario, General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta. Título: Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 02 del 2015, se Reforma la Ley 270 del 1996 y se dictan otras disposiciones. Pregunta: Si quiere la plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República, pueden votar señores honorables Representantes, Harry González vota SÍ, doctor Bedoya vota SÍ, Julián Bedoya vota SÍ, se va a cerrar el registro señores Representantes, para los que no lo han hecho, por favor votar, estamos votando el título y la pregunta de la Ley Estatutaria, llamada ley Estatutaria de la Administración de Justicia, que es el desarrollo del Acto Legislativo número 02 de 2015.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Marcos como vota, Representante Marcos no ha votado, señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario, General Jorge Humberto mantilla Serrano**

Se cierra el registro la votación final es la siguiente por el SÍ 85 votos electrónicos, dos manuales para un total por el SÍ de 87 votos, por el NO 1 voto electrónico ninguno manual, para un total por el NO de 1 voto, señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta, con la mayoría requeridas por la Constitución y la Ley sobre esta Ley Estatutaria No 130 del 2015 Cámara.

**Publicación votación:**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0028
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 02/05/2016 08:10:14 p.m. Fin de votación a las: 02/05/2016 08:13:47 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
	Presente en la votación 87
	Presente y no votado 1
Respuestas	
	SI 85
	No 1
	No votado 1

**Resultados de grupo:**

Partido	SÍ	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	SÍ	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	SÍ	7	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	SÍ	6	
	No	0	
	No votado	1	

Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	25
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

**Resultados Individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la

	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
No votado		
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent

0028

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de ley número 130 de 2015**

**Tema a Votar:** Titulo y pregunta

**Sesión Plenaria:** lunes 2 de mayo de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor anunciar proyectos para la sesión del día de mañana.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncian los proyectos para la sesión plenaria del día 3 mayo o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

1. Proyecto de Acto Legislativo número 200 del 2016 Cámara.

2. Proyecto de ley número 222 del 2015 Cámara.

3. Proyecto de ley número 160 del 2014 Cámara.

4. Proyecto de ley número 110 del 2015 Cámara.

5. Proyecto de ley número 152 del 2015 Cámara.

6. Proyecto de ley número 166 del 2014 Cámara.

7. Proyecto de ley número 034 del 2015 Cámara.

8. Proyecto de ley número 170 del 2014 Cámara.

9. Proyecto de ley número 169 del 2014 Cámara.

10. Proyecto de ley número 039 del 2015 Cámara.

11. Proyecto de ley número 113 del 2015 Cámara.

12. Proyecto de ley número 141 del 2014 Cámara.

13. proyecto de ley número 125 del 2014 Cámara.

14. Proyecto de ley número 047 del 2015 Cámara.

15. Proyecto de ley número 215 del 2015 Cámara.

16. Proyecto de ley número 145 del 2015 Cámara.

17. Proyecto de ley número 046 del 2014 Cámara.

18. Proyecto de ley número 040 del 2014 Cámara.

19. Proyecto de ley número 048 del 2014 Cámara.

20. Proyecto de ley número 086 del 2015 Cámara.

21. Proyecto de ley número 038 del 2014 Cámara.

22. Proyecto de ley número 009 del 2014 Cámara.

23. Proyecto de ley número 092 del 2014 Cámara.

24. Proyecto de ley número 021 del 2015 Cámara.

25. Proyecto de ley número 047 del 2014 Cámara.

26. Proyecto de ley número 161 del 2014 Cámara.

27. Proyecto de ley número 034 del 2014 Cámara.

28. Proyecto de ley números 184 del 2014 Cámara, 048 del 2014 Senado.

29. Proyecto de ley número 082 del 2015 Cámara.

30. Proyecto de ley número 236 del 2015 Cámara.

31. Proyecto de ley número 112 del 2015 Cámara.

32. proyecto de ley número 166 del 2015 Cámara.

33. Proyecto de ley número 089 del 2015 Cámara.

34. Proyecto de ley número 064 del 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 103 del 2015 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la siguiente sesión plenaria del día 3 mayo, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las dos de la tarde.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión siendo las 8:18 de la noche.

**PUBLICACIÓN PROPOSICIONES**

PO 011 200  
11 al 300

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día en el punto (IV), para que el Proyecto de Ley No. 169 de 2014 Cámara "Por la cual se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Nación a los municipios del Corredor Bananero del Departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones", que está de 10, pase al 2 punto, y el Proyecto de Ley No. 039 de 2015 Cámara "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida administrativa del departamento del Quindío, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones", que está de 11, pase a 3 punto.

H.R. Jaime Enrique Serrano Pérez

H.R. Antonio Restrepo Salazar

Subsecretaria General

Fecha: 2 de mayo 2016

Hora: 3:25 PM

*Yolanda Duque Naranjo*

\*\*\*

N.º 088

EXEMPLEO DE LA ACTUACIÓN DEL PROCESO DE REGISTRO DE PROPOSICIONES

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN

PROCESO DE REGISTRO DE PROPOSICIONES

YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaria General

CSCP 3.2.2.03.1218/16 (IS)  
Bogotá, D. C. 26 de Abril de 2016

Doctor,  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Despacho.

Ref.: Remisión de PROPOSICION 29. - Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

Responde Doctor Mantilla:

De manera atenta, adjunto al presente remito la copia de la PROPOSICION 29. - Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, aprobada en sesión del 26 de abril de 2016 en la Comisión Segunda, con la cual fueron elegidos los nuevos miembros de la Comisión Asesora, lo anterior para que continúe el trámite correspondiente en la Plenaria de la Cámara.

Cordialmente,

*Rafael Naranjo*

**RUBÉN NINO FLOREZ**  
SECRETARIO GENERAL COMISIÓN SEGUNDA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

CAMARA DE REPRESENTANTES  
SECRETARIA GENERAL  
LEYES  
02 MAY 2016  
APROBADO

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**APROBADA**  
Benjamin Vélez Fierro  
Secretario General  
A 09/11/2016

Proposición 29

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición **APROBADA**  
03/07/2016  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaria General

De conformidad con el Numeral 2 de la Ley 68 de 93 modificado por el Artículo 1º. de la Ley 955 de 2005 nos permitimos poner a consideración de los miembros de la Comisión Segunda, los nombres de los Honorables Representantes que por esta Célula Legislativa harán parte de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores así:

PRINCIPALES	PARTIDO	SUPLENTE	PARTIDO
H.R. José Ignacio Mesa Betancur	Cambio Radical	H.R. Ana Paola Agudelo García	Movimiento Mira
H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la "U"	H.R. José Carlos Mirger Pacheco	Opción Ciudadana
H.R. Áida Merlano Rebolledo	Conservador	H.R. Federico Eduardo Hoyos Salazar	Centro Democrático

Los abajo firmantes:

ANXIMODA AGUDELO GARCÍA  
MIGUEL ANGEL BARRERO CASTILLO  
TATIANA CABELLO FLOREZ  
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
ANTÓNIO DURÁN CARRILLO  
FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR  
ÁIDA MERLANO REBOLLEDO  
JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR  
JOSE CARLOS MIRGER PACHECO  
PERDITO TOMAS CABALLERO GÓMEZ

MOISÉS OROZCO MUELLER  
JOSE LUIS PEREZ ZUELA  
AMARO GUSTAVO ROSADO ARAGÓN  
Efraín Antonio Torres Monsalvo  
MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS  
ALIRIO URIBE ALFARO  
LUIS FERNANDO URRUTIO CASABAL  
ANDRÉS FELIPE VILLAMILAR ORTIZ  
JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

**1088**  
02/2016

**PUBLICACIÓN CONSTANCIAS**

ShSG.2.1-0278-16  
Bogotá D. C., Mayo 03 de 2016.

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de Mayo 02 de 2016.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día Lunes 02 de Mayo de 2016, por:

1. El Doctor **JOSE IGNACIO MESA BETANCUR**, Honorable Representante, 01 Folio.

Cordialmente,

*Yolanda Duque Naranjo*  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaria General

*Anexo lo enunciado*

Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

*Constancia  
se retiró del Sesión*

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " Ley Estatutaria N° 130/2015 por el cual desarrollo el acto legislativo 2/15 y reformo la ley 270/96.

*pues hace seis años tengo una investigación por en la Corte suprema de justicia*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*  
Bogotá, D.C. *03 mayo 2016*

Subsecretaria General  
Fecha: *02 mayo 2016*  
Hora: *4:36 PM*

EL PRESIDENTE

**Alfredo Rafael DELUQUE ZULETA.**

PRIMER VICEPRESIDENTE

**Pedrito tomas CABALLERO PEREIRA.**

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

**Pierre Eugenio GARCIA JACQUIER.**

EL SECRETARIO GENERAL

**Jorge Humberto MANTILLA SERRANO**

LA SUBSECRETARIA GENERAL

**Yolanda DUQUE NARANJO**